

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública

Exptes. N°

FCE-1145035-23 | CHAVEZ, Rodrigo Oscar,

de Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria

Exptes. N°

FCE-1149173-23 | CORONEL, Fabiana Cristina

FCE-1149228-23 | MAI, Lidia Mariana

FCE-1149227-23 | MENDEZ, Soledad Graciela

de Contador/a Pública Nacional

Exptes. N°

FCE-1145026-23 | BENZO, Diego Andrés

FCE-1144424-23 | BRAVO, Maria Eugenia

FCE-1147387-23 | GRENÓN, Luis Gabriel

FCE-1146742-23 | MACIEL, Milagros

FCE-1148931-23 | NOSEDA, Sofia

FCE-1147889-23 | RAPUZZI, Milagros Belén

FCE-1144878-23 | RODRIGUEZ, Santiago Nicolas

de Maestría en Administración de Empresas

Exptes. N°

FCE-1143320-23 | INGARAMO, Guido Gustavo

ANEXO 2**EQUIVALENCIAS****a) POR CAMBIO DE CARRERA**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1142737-23	<i>Valeria Alejandra CARDOZO</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 079/08)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1145924-23	<i>Martin FERNANDEZ</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 632/19)
FCE-1148446-23	<i>Rocio GALAN</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 632/19)
FCE-1140834-22	<i>Pablo Dante GALOPPO</i>	L.E. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

b) POR CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1147081-23	<i>Tomás BERNACHI</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1147086-23	<i>Sebastián BERNAY</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 079/08)	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)
FCE-1146832-23	<i>Jesica Tamara ETCHEVERRIA</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1146702-23	<i>Rocio GALAN</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 079/08)	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1148324-23	<i>Jaime Iván GOMEZ</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 079/08)	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)
FCE-1145561-23	<i>Daiana Magalí GONZALEZ</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1146925-23	<i>Matias Daniel GONZALEZ</i>	L.E. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.E. (Plan Res. C.S. N° 632/19)
FCE-1147986-23	<i>Aranza Isabela GUARDIA BROCAL</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 079/08)	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)
FCE-1147095-23	<i>Juan Sebastián IÑIGUEZ</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1147088-23	<i>Bruno Andrés PIGHIN</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1146758-23	<i>Judith Sol POPELKA</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1147219-23	<i>Pamela Judith REPP</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1147914-23	<i>Ivan Matias ZANOFF</i>	L.E. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.E. (Plan Res. C.S. N° 632/19)

c) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1147399-23	<i>Camila DI CICCIO</i>	Ingeniería Industrial – F.I.Q. - U.N.L.	B.U.C.E.

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1146608-23	<i>Evelin NARDONI</i>	Profesorado de Geografía – F.H.U.C. - U.N.L.	L.G.U.

d) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-1145978-23	<i>Delfina Luz DE LA CAL</i>	Universidad da Coruña, España	L.A.
REC-1145983-23	<i>Gaspar Alejo PATRICELLI</i>	Universidad da Coruña, España	L.A.

e) **NO HACER LUGAR RECONOCIMIENTO ELECTIVA COMO
OPTATIVA**

Expte. N°	ALUMNO/A
FCE-1146750-23	<i>Candela Lucia SANTA CRUZ</i>

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) Designación de Adscripto Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1145344-23	OPTATIVA FILOSOFIA Y ECONOMIA	<i>Lic. Federico José TRUCCO</i>

b) Renovación de Adscriptas Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTAS
FCE-1146637-23	ADMINISTRACIÓN I	<i>Lic. Gisela Fabiana POSTOGNA</i>
FCE-1146623-23		<i>CPN Stefanía Ayelén VIOLA</i>

ANEXO 4

Expte. FCE-1147390-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la CPN Antonela María BUSSO y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 027/23, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 03 de marzo de 2023, en D.O. 1,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **CPN Antonela María BUSSO** (D.N.I. N° 37.773.760) licencia por maternidad en sus cargos de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, interino, con cumplimiento de funciones en la cátedra de CONTABILIDAD II y de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratada, con cumplimiento de funciones en la cátedra de CONTABILIDAD I; **desde el 07/05/2023 y hasta el 06/08/2023**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 149/23

fc

ANEXO 5

Expte. FCE-1145572-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO presenta su renuncia a su cargo Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 024/23, de fecha 27 de diciembre de 2023,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 038/23, de fecha 27 de febrero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 150/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 150/23

Expte. FCE-1145572-23

SANTA FE, 27 de febrero de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO presenta su renuncia a su cargo Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 024/23, de fecha 27 de diciembre de 2023,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Lic. Cristina Mercedes ROGIANO** (D.N.I. N° 16.863.744) a su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, a partir del **01/03/2023**.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 038/23

ANEXO 6

Expte. FCE-1144086-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO que en fecha 29 de enero de 2023 se produjo el fallecimiento de la docente Rosana de Jesús FALCO, quien se desempeñaba en un cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, en las cátedras de Historia Social y Económica Argentina e Historia y Estructura Económica Argentina,

ATENTO lo informado por del Departamento de Personal de esta Facultad en DP - INFORME N° 010/23, de fecha 09 de febrero de 2023 (D.O. 1),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por fallecimiento, al **29 de enero de 2023**, a la Prof. **Rosana de Jesús FALCO** (D.N.I N° 21.943.164) en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, en las cátedras de Historia Social y Económica Argentina e Historia y Estructura Económica Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 151/23

fc

ANEXO 7

Expte. FCE-1144746-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones y lo informado por el Departamento de Alumnado, y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante se inscribió al cursado de la asignatura Comercialización en el segundo cuatrimestre 2022 y que la misma no fue dictada dada la baja cantidad de estudiantes inscriptos,

QUE esto generó un perjuicio en el desarrollo del trayecto curricular del interesado,

QUE la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS es de cursado anual y como correlativa requiere tener aprobadas: 75% de las asignaturas, Costos y Gestión – Comercialización - Administración de RRHH – Administración de Operaciones - Instituciones de Derecho III,

QUE el interesado cumple con todas las correlativas, excepto Comercialización,

QUE el mismo realizó la preinscripción al cursado de asignaturas del 1er cuatrimestre 2023, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 040/23, de fecha 28 de febrero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 160/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 160/23

Expte. FCE-1144746-23

SANTA FE, 28 de febrero de 2023

VISTO las presentes actuaciones y lo informado por el Departamento de Alumnado, y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante se inscribió al cursado de la asignatura Comercialización en el segundo cuatrimestre 2022 y que la misma no fue dictada dada la baja cantidad de estudiantes inscriptos,

QUE esto generó un perjuicio en el desarrollo del trayecto curricular del interesado,

QUE la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS es de cursado anual y como correlativa requiere tener aprobadas: 75% de las asignaturas, Costos y Gestión – Comercialización - Administración de RRHH – Administración de Operaciones - Instituciones de Derecho III,

QUE el interesado cumple con todas las correlativas, excepto Comercialización,

QUE el mismo realizó la preinscripción al cursado de asignaturas del 1er cuatrimestre 2023, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, en carácter de excepción, al alumno **Joaquin AVALIS** (D.N.I. N° 42.272.119) a cursar la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS en el primer cuatrimestre 2023.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 040/23

ANEXO 8

Expte. FCE-1148869-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de programa de la asignatura GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2023 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 122/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 122/23

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Litoral

Asignatura: Gestión de la innovación

Carrera/s en la que incumbe la asignatura: Licenciatura en Administración

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Modalidad de cursado: Presencial

Carga Horaria: 60 horas

Fundamentación y propuesta de enseñanza

El escenario ante el que se enfrentan las organizaciones públicas y privadas en los últimos años y las tendencias que se muestran al respecto se caracterizan por una mayor incertidumbre. La misma se expresa en demandas más volátiles, ciudadanos y consumidores más exigentes respecto de preferencias y necesidades personales y por consiguiente una creciente heterogeneidad, ciclo de vida de productos más corta y una creciente internacionalización de las actividades. Simultáneamente la digitalización va cubriendo todas las facetas de las actividades y reforzando el proceso de simultaneidad en los consumos, las decisiones, las presiones y el conocimiento en su conjunto

Cada día más las nuevas tecnologías hacen menos importante las escalas en las que se producen los bienes y servicios y abren ventanas de oportunidad inclusive para pymes de países menos desarrollados y emprendedores que enfrentan los desafíos presentes. Esta realidad condiciona tanto al sector público como al privado e interpela al sistema educativo para dar respuestas adecuadas en la formación de recursos capacitados para generar valor en tal entorno.

El sector público se ve obligado a generar condiciones que favorezcan la competitividad de su entorno y brindar oportunidades reales para que las acciones de las empresas puedan favorecer el desarrollo. En consecuencia, la competitividad surge como un fenómeno sistémico donde la innovación juega un rol clave en la creación de ventajas competitivas. La innovación es consecuencia directa de la gestión del conocimiento ya que es la fuente de que se nutre para generar los cambios disruptivos o incrementales que potencian o sustentan la competitividad.

En la formación de profesionales directamente ligados a la gestión de las organizaciones, la práctica de comprender el fenómeno de la innovación y las formas de aprovecharlo en la construcción de ventajas competitivas para sus sistemas nacionales y sus agentes económicos, surge como un elemento clave.

Comprender el fenómeno de la innovación como base del desarrollo económico a consecuencia de su impacto en la competitividad, se ha convertido en una competencia clave para tales profesionales, entre ellos los licenciados en administración. Este proceso formativo no debe contemplar sólo un aspecto teórico sino que la misma práctica debe

ser abordada desde una perspectiva de red inter organizativa donde los diferentes nodos participan generando condiciones de abordaje al conocimiento disponible y haciendo posible su valoración y puesta en práctica.

Resulta por tanto pertinente que los alumnos puedan abordar esta temática de manera teórico-práctica, con un sesgo definido hacia la construcción de valor a partir de la innovación y que la misma sea considerada tanto desde el punto de vista de los sistemas nacionales de innovación como desde la propia organización.

Objetivos

Objetivos conceptuales

- Abordar los enfoques sobre innovación como factor determinante de la competitividad de las organizaciones.
- Conocer las formas de mejoramiento de la capacidad de absorción de conocimiento externo a la organización y que puede favorecer el resultado innovador de las pymes.
- Considerar la innovación en relación con el emprendedor y la potencialidad que adquiere el mismo en el entorno de economías en desarrollo

Programa Analítico

Primera Parte: Conceptos básicos de la teoría de la innovación.

Unidad 1.

La tecnología, la organización y la generación de conocimiento. Teoría de la innovación. Tipos de innovación. La perspectiva neoclásica sobre el cambio tecnológico y la actividad innovativa. La innovación a nivel de firma. Capacidades de absorción, de innovación y tecnológicas. Innovación organizacional y recursos humanos.

Unidad 2.

Transferencia de tecnología y difusión de innovaciones hacia el interior de los sistemas económicos y entre países. Los procesos startup y spin off en empresas de base tecnológicas. Economía de la Innovación

Segunda Parte: Enfoque sistémico y de transformación a partir de la innovación

Unidad 3.

El enfoque sistémico de la innovación. Sistemas Nacionales de Innovación. Política pública. Economía del conocimiento. Parques científicos y tecnológicos, incubadoras, aceleradoras y programas de creación de empresas a nivel nacional y regional. Desarrollo de capacidades en el marco de los sistemas de innovación.

Unidad 4.

La transformación digital de la organización. La industria 4.0. Conceptos, evolución, iniciativas internacionales. El cambio de paradigma y la 4ª. Revolución Industrial. Modelos de negocios en red, plataforma B2B y soluciones de producción en red.

Bibliografía

Unidad 1.

- Agramunt, L. y Berbel Pineda, J. (2018). “The Positive Moderating Effect of Absorptive Capacity on R&D Investment: The Case of Argentina’s ICT Firms”. *Anais da Academia Brasileira de Ciências* (90), 3207-3221. En <https://doi.org/10.1590/0001-3765201820171036>.
- Barletta, F., Pereira, M. y Yoguel, G. (2014). “De Schumpeter a los postschumpeterianos: las viejas y nuevas dimensiones analíticas”. En Barletta, F., Robert, V. y Yoguel, G. (comp.) *Tópicos de la teoría evolucionista neoschumpeteriana de la innovación y el cambio tecnológico* (vol.1). Capítulo 1, pp. 33-66. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Motta y Morero (2020). “La teoría moderna de la innovación y sus antecedentes en el pensamiento económico”, en Suárez, D., Erbes, A. y Barletta, F. (comp.) *Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje*. Capítulo 1, pp. 23-69. UNGS-UCM.

Unidad 2.

- Dutrénit, G., Torres, A. y Vera Cruz, A. (2020). “Procesos de aprendizaje y construcción de capacidades tecnológicas en el nivel de empresa”. En Suárez, D., Erbes, A. y Barletta, F. (comp.) *Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje*. Capítulo 8, pp. 265-302. UNGS-UCM.
- Lundvall, B.A. (2009). “Innovation System Research: Where it came from and where it might go”. Working Paper Series No. 2007-01. Globelics.
- Malerba, F. (2005). Sectoral systems of innovation: a framework for linking innovation to the knowledge base, structure and dynamics of sectors. *Economics of innovation and New Technology*, 14(1-2), 63-82.

Unidad 3.

- Natera, J. (2020). “Capacidades nacionales en los procesos de innovación”. En Suárez, D., Erbes, A. y Barletta, F. (comp.) *Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos. Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje*. Capítulo 3, pp. 103-132. UNGS-UCM.

- Yoguel, G., Barletta, F., & Pereira, M. (2017). Los aportes de tres corrientes evolucionistas neoschumpeterianas a la discusión sobre políticas de innovación.

Revista Brasileira de Inovação, 16(2), 381-404.

- Ley 27.506: Régimen de promoción de la economía del conocimiento. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-24999/324101/norma.htm>

Unidad 4.

- Arechavala Vargas, R; Andres, M. y Agramunt, L., (2015). “Market Knowledge and Innovation Capabilities in Small Technology Firms From Emerging Countries”. 2015 ICSB World Conference Proceedings, Dubai, UAE.
- Basco, A.; Beliz, G.; Coatz, D. y Garnero, P. (2018). “Industria 4.- Fabricando el futuro”. UIA. BID. INTAL CEPAL – Naciones Unidas (2019). Industria 4.0 Oportunidades y desafíos para el desarrollo productivo de la provincia de Santa Fe.
- Brixner, C.; Isaak, P.; Mochi, S.; Ozono, M. y Yoguel, G. (2019). “Industria 4.0: ¿intensificación del paradigma tic o nuevo paradigma tecnoorganizacional?”. Documento de Trabajo N° 17. Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación (CIECTI).

Cronograma

Clase	Unidad	Tema
1	I	La tecnología, la organización y la generación de conocimiento. Teoría de la innovación.
2		Tipos de innovación. Casos
3		La perspectiva neoclásica sobre el cambio tecnológico y la actividad innovativa. La innovación a nivel de firma.
4		Capacidades de absorción, de innovación y tecnológicas.
5		Innovación organizacional y recursos humanos.
6	II	Transferencia de tecnología y difusión de innovaciones hacia el interior de los sistemas económicos y entre países.
7		Transferencia de tecnología y difusión de innovaciones hacia el interior de los sistemas económicos y entre países. (continúa)

8		Los procesos startup y spin off en empresas de base tecnológicas
9		Economía de la innovación
10		<i>Clase de consulta</i>
11		<i>Parcial I</i>
12	III	El enfoque sistémico de la innovación
13		Sistemas Nacionales de Innovación. Política pública
14		Economía del conocimiento.
15		Parques científicos y tecnológicos, incubadoras, aceleradoras y programas de creación de empresas a nivel nacional y regional.
16		Desarrollo de capacidades en el marco de los sistemas de innovación.
17	IV	La transformación digital de la organización.
18		La industria 4.0. Conceptos, evolución, iniciativas internacionales.
19		El cambio de paradigma y la 4ª. Revolución Industrial.
20		Modelos de negocios en red, plataforma B2B y soluciones de producción en red.
21		<i>Clase de consulta</i>
22		<i>Parcial II</i>

Sistema de Evaluación

1) PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

- **Regularidad:** la regularidad se alcanzará con el 85% de asistencia a las clases teóricoprácticas.
- **Promoción:** Durante el curso se deberá cumplir con:
 - 1.1. Realización satisfactoria de dos (2) exámenes parciales individuales con opción de recuperación de uno de ellos en el turno de exámenes inmediato siguiente al de finalización del dictado; y
 - 1.2. Presentación y defensa oral de un trabajo final grupal desarrollado de acuerdo a las determinantes que establezca la cátedra.

2) EXAMEN FINAL: una única instancia escrita teórico-práctica.

Observaciones sobre la promoción sin examen final: El trabajo grupal debe realizarse sobre las unidades 2, 3 y 4 y en todas estas instancias se priorizará que los alumnos reflexionen sobre las ideas desarrolladas en el curso por sobre la repetición enciclopédica de conceptos.

La calificación final resulta de la siguiente ponderación: 70% la calificación promedio simple de ambos parciales y 30% la calificación del trabajo final.

ANEXO 9

FCE-1145742-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 039/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se declaró de Interés Institucional el día 8 de marzo 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE en el día de la fecha se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el que constituye en una clara oportunidad para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave en la historia de sus países,

QUE el lema adoptado por la Organización de Naciones Unidas para el 2023 es “*Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género*”,

QUE en ese sentido y atendiendo a la importancia internacional de esta conmemoración resulta valioso y significativo que nuestra Casa de Estudios declare de interés institucional su conmemoración,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 039/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 152/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 152/23

Expte. FCE-1145742-23

SANTA FE, 27 de febrero de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de declarar de Interés Institucional al día 8 de marzo 2023, en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y

CONSIDERANDO:

QUE en el día de la fecha se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el que constituye en una clara oportunidad para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave en la historia de sus países,

QUE el lema adoptado por la Organización de Naciones Unidas para el 2023 es “*Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género*”,

QUE en ese sentido y atendiendo a la importancia internacional de esta conmemoración resulta valioso y significativo que nuestra Casa de Estudios declare de interés institucional su conmemoración,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el día **8 de marzo de 2023** en el que se conmemora el **Día Internacional de la Mujer** adhiriendo al lema “*Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género*” adoptado por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 2°.- Adherir a la agenda de la U.N.L. programada para conmemorar el Día Internacional de la Mujer e invitar a la comunidad de la F.C.E. a participar de las actividades previstas.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 039/23

ANEXO 10

FCE-1146821-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación docente para la asignatura "ECONOMÍA Y NEGOCIOS (Business and Economics)", edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura "ECONOMÍA Y NEGOCIOS (Business and Economics)", edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. **Mario JUNG** PAS: L5HZ0H8TL

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 153/23

ANEXO 11

FCE-1146822-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura "FINANZAS DE EMPRESAS (Corporate Finance)", edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura "FINANZAS DE EMPRESAS (Corporate Finance)", edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. *Martín Leandro DUTTO GIOLONGO*

DNI: 22.070.820

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 154/23

ANEXO 12

FCE-1146823-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación docente para la asignatura "SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES (Information Systems for Decision Making)", edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura "SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES (Information Systems for Decision Making)", edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. *Gustavo PORPORATO DAER* PAS AAJ800248

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 155/23

ANEXO 13

FCE-1146824-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación docente para la asignatura “ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (Advanced Management)”, edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura “ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (Advanced Management)”, edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. **Bert FORSCHELEN** PAS NWK66C973

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 156/23

ANEXO 14

FCE-1146825-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración y Finanzas, Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO, propone la designación docente para la asignatura "GESTIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITALES INTERNACIONALES (Management in International Financial and Capital Markets)", edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para que tome a su cargo el dictado de la asignatura "GESTIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITALES INTERNACIONALES (Management in International Financial and Capital Markets)", edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. **Marc PIAZOLO** PAS C36FL4LLC

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 157/23

ANEXO 15

FCE-1146826-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación docente para la asignatura "TALLER DE TESIS/ TRABAJO FINAL", edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "TALLER DE TESIS/ TRABAJO FINAL", edición 2023 de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas, a los docentes que a continuación se detallan:

DOCENTE RESPONSABLE:

➤ Dr. *Martín Leandro DUTTO GIOLONGO* DNI 22.070.820

DOCENTE COORDINADOR:

➤ Mg. *María Laura RABASEDAS* DNI 31.457.485

DOCENTES TUTORES:

➤ Mg. *Guillermo Andrés SCHLATTER* DNI 31.628.267

➤ Mg. *María Virginia DELLIZZOTTI* DNI 34.300.081

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 158/23

ANEXO 16

REC-1143948-23

SANTA FE, 23 de marzo de 2023

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se propone la creación de la carrera “ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA” (EsPGU), carrera compartida con todas las facultades de la UNL, siendo sede administrativa la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Especialización propone una formación profesional y académica en políticas y gestión de la Educación Superior en América Latina, con especial énfasis en el caso argentino. Entendiendo que “políticas y gestión” son conceptos que deben abordarse de manera articulada, en tanto que es difícil concebir una “gestión” ordenada y racional, sin un proceso político previo de discusión y toma de decisiones que se plasma en “políticas” (universitarias, en este caso) e instrumentos, con un proceso de planificación previo que enmarca las “políticas” y la “gestión” en un período temporal de mediano y largo plazo. Esta carrera se postula en el campo de las “Ciencias Sociales”, toda vez que la propuesta contempla formación en gestión, en procesos históricos y problemáticas vinculadas a la educación universitaria en Argentina y América Latina, y en políticas, procesos, instrumentos y sistemas de gestión para las universidades,

Que la modalidad de la carrera es “a distancia”, enmarcada en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Litoral (SIED-UNL),

Que “...la UNL tiene una trayectoria en el desarrollo de la Educación a distancia, como modalidad curricular y opción pedagógica para el acceso a los estudios universitarios y la formación continua a través de sus trayectos de actualización, perfeccionamiento y posgrado...La UNL desarrolla su SIED en el marco del sistema UNLVirtual que encuadra las acciones de desarrollo del Programa Institucional de Educación a Distancia de la UNL. El eje de acción está orientado al desarrollo académico de la modalidad a distancia para carreras de pregrado, grado y posgrado y la educación mediada por tecnologías de diversos proyectos pedagógicos en el ámbito de la UNL. Propiciando las condiciones académicas, pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas en las unidades académicas que conforman la institución...” ,

Que el SIED UNL fue evaluado y validado por Res. CONEAU 41/2019 y Res. SPU- ME-165/2019,

Que la carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria reconoce varios antecedentes en la Universidad Nacional del Litoral, tanto en sus Facultades como en las áreas centrales de gestión,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la creación de la carrera de Posgrado **“Especialización en Políticas y Gestión Universitaria”** compartida con todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, con sede administrativa en la Facultad de Humanidades y Ciencias, cuyo Plan de Estudios, Cuerpo Académico, Reglamento de la Carrera y Reglamento del Comité Académico, como Anexo forman parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 159/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 159/23

PROYECTO DE CARRERA DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1 - Posicionamiento epistemológico desde el cual se realiza su presentación en el/las áreas disciplinar/es a las cual/es pertenece.

La Reforma Universitaria de 1918 puede leerse y analizarse en varias claves; no obstante, la convergencia entre todas ellas es identificar en este proceso un cambio radical en la política universitaria argentina, latinoamericana y mundial. Muy resumidamente, ese cambio se refleja en las conquistas: autonomía universitaria, libertad de cátedra, cogobierno, integración entre docencia e investigación, extensión y misión social que define una universidad comprometida con la sociedad y la región. La alternancia entre gobiernos cívicos y militares, así como las particularidades de las políticas de educación superior instrumentadas por diferentes gobiernos nacionales, pusieron a prueba estas conquistas y principios e incluso, en varios momentos de la historia nacional, directamente cercenaron o eliminaron estos principios.

Desde el retorno a la democracia en 1983 a la actualidad, el sistema universitario argentino fue consolidando las estructuras políticas, organizacionales y de gestión de las Universidades Nacionales. En esos primeros años, la cuestión de la normalización del sistema universitario fue el eje central de la política universitaria, con el objetivo de volver en un corto plazo a la vigencia de los principios reformistas en todo el sistema, en especial del cogobierno y de la autonomía universitaria.

Los debates en torno a la cuestión universitaria previos a la reforma de la Constitución Nacional de 1994, y la posterior sanción de la Ley de Educación Superior (LES) en 1995, signaron gran parte de las discusiones académicas y políticas durante los años 90. Con la sanción de la LES comienza a regularse el funcionamiento de las instituciones universitarias, se plantea un diseño institucional para el sistema universitario en general (con instancias de coordinación y articulación), y aparecen nuevos organismos e instancias de acreditación (como la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU).

Desde el punto de vista de la estructura del sistema universitario nacional, en los últimos 100 años pueden identificarse diferentes momentos de expansión y crecimiento cuantitativo: un primer momento que va del segundo gobierno peronista hasta mediados de la década de 1970, en el cual las universidades nacionales pasan de 8 a 23, se triplica la matrícula universitaria y se reconocen y crean Universidades de gestión privada. Un segundo momento –luego del proceso normalizador y de restauración de los principios reformistas con el regreso a la democracia en 1983- entre 1988 y 1995 se crean 10 nuevas Universidades Nacionales y 22 privadas; y un tercer momento del 2007 a la actualidad en el que se crean nuevas Universidades Nacionales, en particular en provincias en las cuales no había instituciones universitarias de gestión pública, y aumentando al mismo tiempo la cantidad de Universidades en lugares en donde ya había presencia de Universidades Nacionales (ej., área metropolitana de Buenos Aires, provincias de San Luis y Santa Fe, entre otras).

La expansión del sistema universitario, las problemáticas asociadas al mismo (algunas estructurales, otras nuevas) y la complejidad organizacional de las instituciones universitarias actuales, son tendencias que obligan a racionalizar y profesionalizar los procesos de gestión y diseños de instrumentos de “políticas universitarias y de universidades”.

La ya señalada tendencia de expansión del sistema se evidencia no solamente en el aumento del número de Universidades en nuestro país, sino también del número de nuevos ingresantes al sistema. Al mismo tiempo, la expansión en los últimos años del posgrado en Argentina –que sigue una tendencia mundial-, hizo que en un lapso de menos de 20 años las propuestas de cuarto nivel aumentaran más del 260% (la mayoría de ellas en Universidades de gestión pública).

En cuanto a las problemáticas universitarias, el Sistema Universitario argentino reviste algunos nudos problemáticos estructurales vinculados -entre otras cuestiones- al pasaje desde el nivel secundario hacia la Universidad, la permanencia y las tasas de egreso (aunque su carácter de problema estructural no implica que sean imposibles de abordar, en particular con algunos instrumentos específicos diseñados e implementados en los últimos años). Al mismo tiempo, la consolidación de grupos de investigación en las nuevas universidades, como así también la vinculación efectiva con el medio social, son algunos de los aspectos sobre los cuáles el sistema debe reflexionar permanentemente y desde una mirada crítica. Por su parte, el desarrollo de sistemas de gestión de estudiantes y carreras, como así también la gestión financiera, de planeamiento y las instancias de

auditorías internas, permiten encauzar determinados procesos y áreas de gestión, que se han desarrollado junto a la expansión y complejidad organizacional de cada una de las instituciones que componen el sistema universitario en la actualidad.

Por otra parte, surgen preguntas a la hora de pensar y repensar las universidades proyectadas al futuro: ¿cuál es el modelo de desarrollo que se plantea para la Argentina y la región? ¿Qué tipo de universidades son las que se requiere construir?

Para responder a estos interrogantes, es necesario mirar, críticamente, en términos de desarrollo lo que sucede en el mundo y en particular en América Latina y el Caribe. Del análisis del conjunto de indicadores de desarrollo, se infiere que Latinoamérica es una de las regiones socialmente más desiguales del planeta, con los elevados índices de degradación de los recursos naturales, con niveles de violencia y exclusión cada vez más preocupantes, con deficientes índices de acceso a los servicios básicos en educación, salud, alimentación y vivienda por parte de importantes sectores de la población, con democracias inestables, con gobiernos cuestionados y poco transparentes, con estructuras económicas y productivas altamente vulnerables, entre otros aspectos.

Pero paradójicamente, los países de la región poseen riquezas naturales, culturales, sociales y productivas, con sectores de la población con importantes niveles educativos, con capacidades científicas, tecnológicas, emprendedoras y de innovación; con calidad y excelencia en sus universidades e institutos; con sectores con acceso a todo tipo de tecnologías que transitan las diferentes etapas de las revoluciones industriales y del conocimiento que se están produciendo en el mundo entero, en contraste con otros sectores de la población que se encuentran total e históricamente excluidos de los mismos. Las universidades públicas son parte esencial del Estado y de la Sociedad y como tales, pueden ser parte fundamental de las soluciones de los problemas en su contribución a modelos de desarrollo más sostenible. Uno de los temas centrales de la agenda universitaria está vinculado a las políticas públicas, identificando a las mismas como espacios de intervención y contribución en su desarrollo, calidad, alcance y ejecución. Esta aproximación a las políticas públicas tiene como punto de partida la definición del rol que las universidades públicas adoptan en relación con el Estado en sus diferentes jurisdicciones y la sociedad de la cual forman parte.

Asimismo, las universidades públicas mantienen su autonomía y su propio sistema de gobierno universitario. Desde este lugar, las universidades no solo identifican a las políticas públicas como objeto de estudio e investigación, sino que plantean el compromiso de contribuir de manera efectiva en el diseño, desarrollo y monitoreo de

dichas políticas públicas. Este compromiso de las universidades se extiende a las diferentes jurisdicciones (local, provincial y nacional) y al conjunto de las políticas públicas. Sin lugar a dudas, cuanto mayor sea el grado de relación y cooperación entre Estado-Universidad-Sociedad mejores serán sus resultados y la calidad de dichas políticas públicas y con ello, los aportes significativos que el sistema universitario, científico y tecnológico puede realizar en términos de desarrollo sostenible.

En este contexto nacional y regional, se torna relevante la formación de dirigentes y equipos especializados en gestión y políticas universitarias, en vistas a la profesionalización de actividades que muchas veces son llevadas adelante por docentes e investigadores universitarios provenientes de diversas disciplinas, la mayoría sin formación o con pocos antecedentes en gestión de organizaciones públicas, en diseño de políticas y proyectos universitarios, o en torno al desarrollo de las funciones sustantivas universitarias de las últimas décadas.

La presente carrera de Especialización propone una formación profesional y académica en políticas y gestión de la Educación Superior en América Latina, con especial énfasis en el caso argentino. Entendiendo que “políticas y gestión” son conceptos que deben abordarse de manera articulada, en tanto que es difícil concebir una “gestión” ordenada y racional, sin un proceso político previo de discusión y toma de decisiones que se plasme en “políticas” (universitarias, en este caso) e instrumentos, con un proceso de planificación previo que enmarca tanto las “políticas” y la “gestión” en un período temporal de mediano y largo plazo.

La carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria se postula en el campo de las “Ciencias Sociales”, toda vez que la propuesta contempla formación en gestión, en procesos históricos y problemáticas vinculadas a la educación universitaria en Argentina y América Latina y en políticas, procesos, instrumentos y sistemas de gestión para las universidades.

1.2 - Antecedentes, importancia y pertinencia de la creación de la Carrera.

La carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria reconoce varios antecedentes en la Universidad Nacional del Litoral, tanto en sus Facultades como en las áreas centrales de gestión.

Un primer antecedente de relevancia es el programa interinstitucional “UNIGESTION”, del cual la Universidad Nacional del Litoral fue una de las sedes. Este programa, implementado durante los años 1997 y 2001, articulaba acciones entre la UNL y la

Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Entre Ríos. Entre sus objetivos se destacaban el formar cuadros de gestión en el ámbito universitario a través de instancias de capacitación (seminarios y talleres) y tenía como sede académica la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL. El conjunto de seminarios, cursos y talleres, articulaban un programa no estructurado, con más de 500 horas de formación presenciales.

Al mismo tiempo, a lo largo de las últimas décadas, funcionarios y funcionarias de la UNL participaron como formadores/as de gestores/as en diversas redes y ámbitos académicos. Dentro de los más destacados pueden señalarse capacitaciones en el marco del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU), Programa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) fundado en 1983, red de la cual la Universidad Nacional del Litoral es parte. En el marco del IGLU, la UNL se ha constituido en Universidad sede de prácticas de gestores/as de otras Universidades parte de la red.

Asimismo, en las instancias de participación en la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), la UNL colabora regularmente con el dictado y la puesta en marcha de instancias de capacitación vinculadas con la gestión Universitaria, tanto en sus reuniones bianuales de Comisiones Permanentes (“Posgrado”, “Ciencia, Tecnología e Innovación”, “Extensión Universitaria”), como así también en varias de las “Escuelas de Invierno-Verano” de la red. En estas últimas, se ha participado con docentes en las Escuelas de Verano “Incorporación curricular de la extensión: conceptos y herramientas” (que se desarrollaron en las Universidades de Cuyo y de San Luis respectivamente), y en la “Escuela de Verano-Invierno” sobre planeamiento universitario.

En el caso particular de carreras orientadas a la práctica en funciones universitarias y a la formación de gestores/as (tanto en Universidades como así también en organizaciones privadas y/o públicas), se destaca la Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica, creada en el marco del programa de “Gestores Tecnológicos” (G-TEC), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de instrumentos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esta carrera de posgrado, ya está dictando su quinta cohorte y se crea sobre un esquema consorciado del que participan las 10 Facultades de la Universidad Nacional del Litoral con una fuerte coordinación de la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica dependiente de Rectorado.

Por último, como antecedente más próximo en el tiempo, durante el 2018 y 2019, la UNL crea la “**Escuela de Formación en Políticas y Gestión Universitaria**”, con el aval institucional del Consejo Interuniversitario Nacional, en colaboración con la Secretaría

de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación. En el marco de la Escuela, se propusieron y dictaron una serie de cursos de posgrado virtuales, en consorcio con la propia Secretaría de Políticas Universitarias, con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), y con financiamiento del FOPECAP y del mismo INAP (ver punto 1.4). Al mismo tiempo, en el segundo semestre del 2020 y a lo largo del 2021 y 2022, en una instancia de articulación con la Universidad Nacional de Catamarca, se propusieron y dictaron cinco cursos de posgrados orientados al personal de gestión y a docentes investigadores de dicha Universidad.

La modalidad de la carrera es “a distancia”, enmarcada en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Litoral (SIED-UNL).

“La UNL tiene una trayectoria en el desarrollo de la Educación a distancia, como modalidad curricular y opción pedagógica para el acceso a los estudios universitarios y la formación continua a través de sus trayectos de actualización, perfeccionamiento y posgrado... La UNL desarrolla su SIED en el marco del sistema UNLVirtual que encuadra las acciones de desarrollo del Programa Institucional de Educación a Distancia de la UNL. El eje de acción está orientado al desarrollo académico de la modalidad a distancia para carreras de pregrado, grado y posgrado y la educación mediada por tecnologías de diversos proyectos pedagógicos en el ámbito de la UNL. Propiciando las condiciones académicas, pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas en las unidades académicas que conforman la institución” (Universidad Nacional del Litoral, 2019:5-6)¹.

El SIED UNL fue evaluado y validado por Res. CONEAU 41/2019 y Res. SPU-ME-165/2019. Las carreras de posgrado –validadas por la CONEAU y el ME-, que se dictan en la Universidad Nacional del Litoral bajo la modalidad a distancia, son:

- Especialización “**Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación**”
- Especialización “**Dirección y Gestión de las Organizaciones Públicas**”
- Especialización “**Defensa y Garantías con orientación en Derecho Penal y Derecho de Familia y Menores**”
- Especialización “**Gestión de la Energía**”

¹ Universidad Nacional del Litoral (2019). SIED-UNL: Sistema UNLVirtual, Educación mediada por tecnologías en la UNL. Documento de caracterización del SIED. Sistema validado por Resolución SPU-ME Nro. 165/2019 y Resolución CONEAU Nro. 41/2019. Ed.: CEMED-UNL

- Especialización “Costos y Gestión Empresarial”
- Maestría “Responsabilidad Social Organizacional”
- Maestría “Arquitectura con mención en Teorías de la Arquitectura Contemporánea”
- Maestría “Gestión Sostenible del Agua”

1.3 - Relación con las Carreras de Grado y Posgrado.

En varias de las Facultades de la UNL se dictan carreras de pre-grado, grado y posgrado que tienen vínculos con las temáticas que se proponen para la formación de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria –y, qué en tal sentido, podrían ser trayectos de articulación grado-posgrado-. A continuación, se detallan las carreras de pre-grado, grado y posgrado que tienen vínculos más directos:

Facultad de Humanidades y Ciencias:

Carrera	Relación
Licenciatura en Ciencia Política (carrera compartida con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales)	La carrera de grado tiene un ciclo inicial y un ciclo superior con dos orientaciones: “Gobierno y políticas pública” y “Opinión Pública y Análisis Político”. En el ciclo superior, la propuesta académica contempla asignaturas como “Teoría de las Políticas Públicas”, “Teoría Política IV” (Teoría del Estado), en tanto que en las orientaciones se profundiza esta formación con asignaturas y seminarios vinculados con “Administración Pública”, “Gestión Pública y Políticas Públicas”, “Tecnología de la Administración Pública” y “Gobierno Electrónico”. Esta formación, tanto en “políticas” como en “gestión”, proponen un conjunto de marcos teóricos y herramientas de análisis que bien pueden articular con un conocimiento especializado, como lo es la gestión Universitaria, o como lo puede ser la gestión Pública en general
Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa	Esta es una carrera que complementa la formación de graduados de carreras de educación superior no universitaria. Brinda formación profesional para la gestión y administración de instituciones educativas de los distintos niveles del sistema

	<p>educativo no universitario. El egresado cuenta con capacitación para evaluar las políticas educativas, los programas de acción que de ellas se derivan y de sus efectos y participar en la organización y administración de tareas de supervisión y evaluación docente. Si bien la propuesta se orienta a la gestión educativa en instituciones no universitarias, la articulación con la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, permitiría precisamente una formación específica del nivel Universitario. El trayecto curricular de esta propuesta contempla asignaturas como “Sociología de la Educación”, “Psicología Social de las Organizaciones”, “Política y Legislación Educativa”, “Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana”, “Educación y Nuevas Tecnologías”, “Organización de las Instituciones Educativas”, entre otras.</p>
<p>Maestría en Políticas Públicas para la Educación</p>	<p>La propuesta de posgrado se orienta a formar cuadros que se desempeñen en ámbitos de gestión del nivel medio y superior, en instrumentos y políticas públicas orientadas al sistema educativo. La implementación de esta carrera se realiza en el marco de un convenio específico con el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, concluyendo en 2021 su segunda cohorte.</p>
<p>Especialización y Maestría en Docencia Universitaria</p>	<p>Si bien ambas carreras de posgrado tienen como objetivos proporcionar a los docentes universitarios la oportunidad de alcanzar una formación académica y profesional de alto nivel, que tenga impacto efectivo en el ejercicio de las prácticas de la enseñanza en los distintos campos disciplinares, las acciones de formación y capacitación del cuerpo académico es uno de los ejes centrales de cualquier política académica, y como tal, se constituyen en insumos relevantes para un propuesta que se oriente a “política y gestión de las universidades”.</p>

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera	Relación
Especialización y Maestría en Derecho Administrativo	Ambas carreras se orientan a formar profesionales para la gestión pública del siglo XXI. Entre los cursos y seminarios de sus planes de estudios se encuentran “La organización administrativa y la gestión pública”, “El acto administrativo”, “Responsabilidad del Estado y del funcionario”, entre otros. Si bien las carreras tienen un perfil jurídico y orientada principalmente a la especialización en el campo de las Ciencias Jurídica, su dictado en la UNL permite contar con un Cuerpo Académico que podría colaborar con algunas instancias formativas o bien con la orientación de algunos trabajos finales de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria.
Maestría en Ciencias Sociales (carreras compartida con la Facultad de Humanidades y Ciencias)	La Maestría en Ciencias Sociales de la FCJS es una de las propuestas de posgrado que mayor trayectoria tiene en la gran área de “Ciencias Sociales” en la Universidad Nacional del Litoral. A lo largo de sus más de 30 años, se han desarrollado y evaluados varias tesis vinculadas a la Sociología de la Educación, una de las líneas de formación específica que tenía anteriormente el plan de estudios. Su formación se orienta a graduados de todas las carreras vinculadas a las ciencias sociales, la humanidades y otros campos disciplinares, y su cuerpo docente también puede contribuir a algunos seminarios específicos de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, como así también a la orientación de algunos trabajos finales.

Facultad de Ciencias Económicas

Carrera	Relación
Tecnicatura y Licenciatura en Gestión Universitaria	Esta propuesta académica tiene como principales destinatarios al personal “no docente” de la Universidad Nacional del Litoral. Tiene como objetivo general “ <i>formar profesionales capaces de contribuir al mejoramiento de la gestión de las instituciones universitarias, mediante el</i>

		<p><i>desarrollo de competencias compatibles con las nuevas tecnologías, así como brindar asesoramiento y apoyo a la gestión y a los niveles de gobiernos de las Universidades</i>".</p> <p>Dado el perfil del graduado y los objetivos de las carreras, la estructura curricular de ambos trayectos (tecnicatura + Licenciatura) tiene estrechas articulaciones con la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria.</p>
Maestría en Administración Pública	en	<p>La Maestría en Administración Pública es una de las primeras carreras de su tipo en Argentina. Fue re acreditada en varias oportunidades y actualmente está categorizada como "A" por la CONEAU. Orientada a la formación de administradores públicos, tiene dentro de su plan de estudio y cuerpo docente, posibles articulaciones con los seminarios que se dicten en la Especialización, en particular en temas como Auditoría de instituciones públicas, procesos de políticas públicas y de planificación.</p>
Especialización de Organizaciones Públicas	en	<p>Al igual que la Maestría en Administración Pública –con la cual comparte integrantes del cuerpo académico-, esta Especialización cuenta con cursos y seminarios orientados a la gestión de organizaciones pública, incluyendo el proceso de políticas públicas y la gestión de recursos humanos en el ámbito de organizaciones públicas. La carrera se dicta en modalidad virtual.</p>
Doctorado en Administración Pública (carrera compartida con la FCJS)	en	<p>El objetivo general de la Carrera es formar graduados universitarios del más alto nivel académico, dentro de un marco de excelencia y rigor científico en el máximo rango de conocimiento sobre el fenómeno estatal, en concordancia con pautas equiparables a experiencias nacionales o internacionales asimilables.</p>

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Carrera	Relación
Especialización en Proyecto, Planificación	La Carrera propone una formación de excelencia académica frente a los desafíos que plantean los procesos involucrados

<p>y Gestión de Arquitectura para la Educación</p>	<p>en la teoría y producción de espacios arquitectónicos para la educación, trabajando en contextos y marcos de diversa complejidad, con clara identidad regional latinoamericana. La carrera pretende contribuir al fortalecimiento de la comunidad académico-profesional que se desempeña en ámbitos públicos y privados, profesionales y académicos ligados a la planificación, gestión, proyecto y construcción de espacios educativos, considerando particularmente su impacto territorial y urbano. Se presenta, a su vez, como un espacio de indagación, búsqueda, reflexión y profundización de conocimientos teóricos y prácticos de las disciplinas asociadas, formulando Programas y Proyectos que establezcan nuevas formas de considerar la problemática y que constituyan un aporte para instituciones y organismos involucrados en el tema. En este marco, algunos de sus seminarios y cursos, podrían contribuir a alguna de las orientaciones de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, en particular “Políticas y gestión académicas”.</p>
--	--

Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Carrera	Relación
<p>Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica (gestión compartida con todas las Facultades de la UNL)</p>	<p>Una de las orientaciones que propone el presente proyecto de carrera es la formación en “Universidad y Sociedad”, en dónde el componente de la gestión de la vinculación y la transferencia es una de las dimensiones a desarrollar. En este sentido, la carrera de Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica, orientada a la formación en competencias relacionadas a la gestión y valoración del conocimiento, como también en la promoción de procesos de innovación, tanto en el campo productivo como social, plantea una articulación horizontal en el nivel de posgrado, toda vez que docentes y seminarios de la Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica podrán participar activamente de la nueva propuesta.</p>

1.4 - Otros antecedentes (investigaciones previas, convenios, llevados a cabo con otras Universidades o entre Unidades Académicas).

En el punto 1.2 se hizo referencia a la creación en el marco de la Universidad Nacional del Litoral de la “**Escuela de formación en Política y Gestión de la Educación Superior**” (EFES). Creada por Resolución del Consejo Superior N°501/18, se constituye en ámbito a través del cual la Universidad se propone contribuir a la formación de dirigentes con alto nivel y capacidad de gestión para el diseño, implementación y evaluación de políticas de educación superior.

Dentro de los objetivos de la EFES se destacan:

- Generar instancias de formación altamente especializadas que involucren una visión estratégica e integral de la Educación Superior de la región.
- Fortalecer las capacidades de gestión en organismos estatales, instituciones de educación superior públicas y privadas, y en organismos internacionales, desde una visión que conjugue la calidad profesional, la capacidad para la innovación y un fuerte compromiso social.
- Promover el análisis e investigaciones sobre distintos aspectos de políticas y gestión de la educación superior.
- Propiciar espacios de movilidad y de aprendizajes interinstitucionales sobre experiencias de gestión significativas.
- Fortalecer el trabajo de las redes universitarias en las que participará la Escuela en lo referente a gestión universitaria.
- Integrar los espacios regionales de estudios, discusión y formación existentes resignificando el ideario reformista.
- Promover publicaciones sobre política y gestión universitaria.

La primera de las actividades realizadas en el marco de la Escuela fue el taller “*La formación de dirigentes universitarios proyectada a 100+10 años de la Reforma Universitaria*”, el que tuvo como objetivo principal constituir un espacio de análisis y reflexión sobre las perspectivas presentes y futuras de la Educación Superior en la región e identificar los principales campos temáticos que deberán considerarse de manera indispensable en propuestas de formación de los futuros dirigentes universitarios y gestores de organismos públicos vinculados con el sistema universitario.

Siguiendo con su plan de acción, desde la EFES-UNL en conjunto con la Secretaría de Políticas Universitarias, y el Instituto Nacional de Administración Pública se puso en marcha en el 2019 el “Programa virtual en Política y Gestión de la Educación Superior”,

a partir de la firma de un convenio entre las tres instituciones. Esta propuesta académica se dicta en la plataforma virtual del INAP, y consta de 4 cursos de posgrado que a continuación se detallan:

- Curso I: Análisis Organizacional de instituciones de educación superior
- Curso II: Planificación de instituciones de educación superior
- Curso III: La misión social y cultural universitaria para el desarrollo integral de las IES
- Curso IV: Evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior

El dictado de estos cursos estuvo a cargo de docentes de la Universidad Nacional del Litoral y de otras universidades nacionales, constituyéndose en una propuesta interinstitucional. Similar esquema de dictado se continuó a través de un convenio celebrado entre la UNL (a través de la EFES) y la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa), en el marco del cual se dictaron durante el 2021 un total de 2 cursos virtuales orientados a personal de gestión y de toma de decisiones de la citada Universidad. Los cursos presentados en la Universidad Nacional del Catamarca fueron:

- Curso I: Análisis Organizacional de instituciones de educación superior
- Curso II: Evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior
- Curso III: Diseño y Gestión del Diseño del Currículo Universitario.

En tanto que, en el año 2022, en el marco del mencionado convenio con la UNCa, se dictó el siguiente curso de posgrado:

- El planeamiento en Universidades Públicas. Modelos, instrumentos y tensiones.

Los cursos, que reúnan los requisitos de seminarios de posgrado fijados por el Reglamento General de IV Nivel de la UNL, podrán reconocerse en el marco de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, siempre que el Comité Académico lo evalúe y considere, y que se contemplen los porcentajes de reconocimientos fijados en el reglamento de la carrera y en el Reglamento General de IV Nivel de la UNL.

2. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

2.1. Denominación de la Carrera

La Carrera de Posgrado se denomina “Especialización en Políticas y Gestión Universitaria”.

2.2. Título que otorga.

Especialista en Políticas y Gestión Universitaria.

2.3. Objetivos de la Carrera

Objetivo General

Formar especialistas con competencias tanto para el diseño, la implementación y evaluación de políticas en el ámbito universitario, como para asumir la gestión de las actividades sustantivas y de los nuevos desafíos de la educación universitaria.

Objetivos Específicos:

- Actualizar y profundizar las discusiones y problemáticas de la educación superior universitaria con especial énfasis en el contexto argentino y latinoamericano.
- Capacitar en el diseño e implementación de procesos de planificación, políticas e instrumentos, orientados a intervenir en instituciones de educación superior universitarias.
- Formar, con un alto contenido práctico, cuadros políticos, de gestión y de administración en lo que involucra al quehacer universitario.
- Generar ámbitos de intercambios tendientes a repensar estrategias de actuación de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior universitarias.
- Propiciar la creación de un ámbito de reflexión y discusión teórico-práctico en torno a las políticas y la gestión universitaria, con énfasis en el diseño de políticas innovadoras para la puesta en marcha de proyectos en instituciones de educación superior universitarias.
- Promover la reflexión teórica y crítica en torno a las prácticas en las que se sustentan los sistemas universitarios de los países de la región.

2.4. Destinatarios:

La Especialización en Políticas y Gestión Universitaria se orienta principalmente a graduados/as universitarios/as que se desempeñan -o tengan interés- en la gestión de instituciones universitarias u organismos públicos vinculados al sistema universitario, y a graduados/as que busquen profundizar conocimientos y prácticas en el diseño de políticas y la gestión orientada a instituciones universitarias.

Al mismo tiempo, se orienta al personal administrativo de las Universidades, especialmente a los trayectos superiores de la estructura administrativa de Universidades, Facultades y Unidades Académicas.

La carrera propone una formación en debates y problemáticas actuales del sistema universitario, que se orienta a gestores de todas las instancias de una institución universitaria: Carrera, Departamento, Facultad o Áreas Centrales de Universidades o Institutos Universitarios.

2.5. Perfil del Egresado/a

El/la egresado/a de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria habrá desarrollado competencias para el diseño y la implementación de políticas y procesos de gestión en instituciones universitarias, a partir de la incorporación de los debates y las problemáticas actuales de la educación universitaria. En este sentido, desarrollaran competencias para:

- Planificar holísticamente las funciones sustantivas y las acciones de apoyo a las mismas en Universidades, incorporando los debates actuales en torno a las nuevas problemáticas del sistema universitario.
- Diseñar políticas e instrumentos orientados a las funciones sustantivas en Universidades Públicas.
- Implementar procesos de gestión para las tareas de apoyo a las funciones sustantivas.
- Incorporar la calidad administrativa al diseño de procesos de gestión universitaria.
- Promover el análisis de la dimensión de la internacionalización de la educación superior en las Universidades.
- Integrar la planificación institucional al diseño y la implementación de políticas e instrumentos en universidades y unidades académicas, con horizontes de mediano y largo plazo.

2.6 Cuerpo Académico (Currículum Vitae de los docentes a cargo, incluido como Anexo).

El cuerpo académico de la Carrera está conformado por profesores pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral y a otras Universidades Públicas del país, con experiencia en gestión universitaria, en el diseño e implementación de políticas e instrumentos de gestión a nivel de Universidades o del Sistema Universitario.

Cabe mencionar que, siguiendo la normativa que fija los estándares de acreditación de carreras de posgrado, se consideran:

- **Docentes Estables:** quienes forman parte de la planta docente estable de la Universidad Nacional del Litoral y quienes, proviniendo de otras instituciones, desempeñen funciones en el dictado y evaluación de los cursos, seminarios y/o talleres, o participen en la orientación, seguimiento y evaluación del Trabajo Final y participen en proyectos de investigación. Los docentes estables de la Carrera deberán constituir al menos el cincuenta por ciento (50 %) del total del Cuerpo Docente de la misma.

▪ **Docentes invitados:** docentes que asumen eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la Carrera.

Docentes Estables:

Mg. Ambrosino, Alejandra (FHUC-UNL): Profesora en Matemáticas (FHUC-UNL), Especialista y Magíster en Tecnología Educativa (UBA). Docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL en la asignatura “Educación y Tecnología”. Directora de Proyectos de Investigación. Categoría III en el programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Directora del Centro de Educación y Tecnología de la UNL.

Mg. Bollati, Adrián (FIQ-UNL): Magíster en Administración de Negocios. Ingeniero Químico. Secretario General de la Universidad Nacional del Litoral (período 2018-2022 y 2022-continúa). Docentes de la Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (UNL). Fue Director de Relaciones Internacionales de la UNL y Secretario General de la Facultad de Ingeniería Química (2012-2018).

Dra. Camilloni, Alicia (FHUC-posgrado): Profesora Emérita de la Universidad de Buenos Aires. Es Directora de la Maestría en Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Maestría en Docencia Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Es profesora en los Doctorados en Arquitectura (UBA) y en Educación de la Universidad de Buenos Aires, de las Universidades Nacionales de Tres de Febrero, San Martín y Lanús y en Educación Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Es Profesora de la Especialización y la Maestría en Didácticas Específicas de la FHUC-UNL. Ha sido Investigadora categoría 1. Ha sido Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires entre 1986 y 2002. Es autora de gran número de trabajos sobre Didáctica y Educación Superior.

Esp. Cantard, Albor: Abogado. Especialista en Derecho Laboral. Fue Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (2006-2007) y Rector de la Universidad Nacional del Litoral (2008-2010; 2010-2014 y 2014-2015). En diciembre de 2015 fue designado Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Fue vicepresidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en el período 2013 – 2014 y luego presidente de esa Asociación para el período 2014-2015.

Dra. Carrera, Larisa (FCM-UNL): Médica. Magíster en Educación Universitaria y Doctora en Medicina. Profesora Adjunta de la carrera de medicina de la UNL, Profesora

Titular de Biología Celular, Histología y Embriología en la FCM-UNL y responsable del programa de Formación Docente de la FCM-UNL. Dirige proyectos de investigación y de investigación orientada. Fue Decana de la FCM durante los períodos 2014-2018 y 2018-2022. Fue electa Vicerrectora de la Universidad Nacional del Litoral para el período 2022-2026. Es Secretaria de Planeamiento Institucional e Internacionalización de la UNL.

Mg. Comba, Daniel (FHUC-UNL): Magíster en Ciencias Sociales, Lic. en Ciencia Política. Docente adjunto ordinario de Teoría de las Políticas Públicas y Teorías del Estado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL. Director de Proyectos de Investigación con sede en la FHUC-UNL. Docente Categoría III en Programa de Incentivos SPU. Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias (períodos 2018-2022 y 2022-2026). Fue Director de Posgrado de la UNL (2012-2018). Actualmente es Director de Planeamiento Institucional y articulación de políticas públicas de la UNL. Docente de la Maestría en Políticas Públicas para la Educación (FHUC-UNL) y de la Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas (FCJS, FHUC, FCE-UNL).

Arq. Irigoyen, Miguel (FHUC-UNL) Arquitecto. Fue Rector de la Universidad Nacional del Litoral (2017-2018) y Vicerrector (período 2010-2017). Docente titular ordinario de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo de la UNL. Fue Decano de la FADU para los períodos 2006-2010 y 2010-2014. Fue Secretario Académico de la UNL (2014-2015). Actualmente es Secretario Académico y de Innovación Educativa de la UNL. Docente de la Tecnicatura y Licenciatura en Gestión Universitaria de la UNL.

Dr. Mammarella, Enrique (FIQ-UNL) Doctor en Ingeniería Química. Ingeniero Químico. Docente adjunto ordinario en la Facultad de Ingeniería Química de la UNL. Rector de la Universidad Nacional del Litoral para los períodos 2018-2022 y 2022-2026. Fue Decano de la Facultad de Ingeniería Química durante los períodos 2010-2014 y 2014-2018. Es Investigador Adjunto de CIC-CONICET en el INTEC-UNL/CONICET. Docente de posgrado en la Maestría y en el Doctorado en Ingeniería Química y de la Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica. Fue Director del Parque Científico Tecnológico Litoral Centro. Ha realizado estancia Posdoctoral en la Universidad Federal de Sao Carlos (Brasil)

Mg. Mántaras, Bárbara (FHCU-UNL): Lic. en Ciencias de la Educación. Especialista en Docencia Universitaria. Magíster en Políticas Públicas para la Educación. Profesora Adjunta de Política Educativa y Organización Escolar de la FHUC. Líneas de investigación: Educación, curriculum universitario, políticas institucionales. Fue Directora de Articulación e Ingreso de la UNL. Actualmente es Secretaria Académica de

la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL (2018-continúa)

Ing. Matozzo, Eduardo (PTLC-Sapem): Ingeniero Químico. Especialista en vinculación tecnológica. Docente de cátedras vinculadas a la gestión tecnológica y el emprendedorismo en cursos de grado y posgrado en la UNL, UNGS, UNNE, el Centro Redes, la Fundación CEDDET y la Universidad Politécnica de Valencia, entre otras. Fue Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe (2015-2017). Fue Secretario de Vinculación Tecnológica de la UNL en el período 2006-2015. Actualmente se desempeña como Director del Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM.

Esp. Ing. Menéndez, Gustavo (FCV-CUG-UNL): Especialista en el campo de la Educación Superior (Gestión, Planificación y Evaluación); en Extensión y Vinculación Tecnológica y en Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable. Profesor Adjunto en FCV-UNL. Director de la Escuela de Formación en Política y Gestión Universitaria (EFES-UNL) y Director del Centro Universitario Gálvez (Unidad Académica de la UNL). Es Evaluador Externo de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria). Ha sido Secretario de Extensión en las Universidades Nacionales del Litoral y de Entre Ríos; ha integrado y presidido la ULEU (Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria); así como también la Comisión Permanente de Extensión de AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo) y ha sido Coordinador de la Red Nacional de Extensión del CIN-Argentina.

Dra. Molinas, Isabel (FHUC-FADU-UNL): Doctora en Educación por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Didácticas Específicas y Profesora en Letras, por la Universidad Nacional del Litoral. Profesora titular e investigadora de la UNL y de la Escuela Provincial de Artes Visuales “Prof. Juan Mantovani” de Santa Fe. Dirige el Proyecto de investigación “La enseñanza del Diseño de experiencias en el campo de la Comunicación Visual” (FADU-UNL) y la Maestría en Didácticas Específicas (FHUC-UNL). Ha dictado conferencias y participado en seminarios, bienales y festivales de arte en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Colombia, Canadá e Italia.

Dr. Morresi, Sergio (FHUC-UNL-CONICET): Licenciado en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Doctor en Ciencia Política (Faculdade de Filosofia, Letras e ciências humanas-Universidade de São Paulo). Profesor Asociado de la Facultad de Humanidades y Ciencias en las asignaturas Seminario de Problemas Políticos Argentino del Siglo XX y Análisis Político (Licenciatura en Ciencia Política, FHUC-UNL). Investigador Adjunto (CIC-CONICET) en el IHuCSO (UNL-CONICET).

Docente-investigador categoría III en Programas de Incentivos de la SPU Línea de investigación: Derechas políticas; Liberalismo; Conservadurismo; Neoliberalismo; Teoría Política Moderna; Historia reciente.

Esp. Prof. Tarabella, Laura (FHUC-UNL): Profesora en Geografía (FHUC-UNL). Especialista en Problemáticas Sociales de la Geografía (FHUC-UNL). Profesora Adjunta ordinaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Docente de Problemáticas Territoriales Americanas y Problemáticas Territoriales Mundiales (Prof. de geografía y Lic. en Geografía, FHUC-UNL). Docente Investigador Categoría III en Programa de Incentivos de la SPU. Fue Directora de Asuntos Académicos de la UNL y Secretaria Académica de la misma Universidad durante el período 2015-2018. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias para los períodos 2018-2022 y 2022-2026.

Mg. Wilson, María Lucrecia (FIQ-UNL): Magister en Gestión de la Ciencia y la Innovación. Docente de la Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica (UNL). Ha dictado cursos de posgrado en el área de vinculación tecnológica en Universidades. Miembro de la Red VITEC. Secretaria General de la Facultad de Ingeniería Química (2018-continúa)

Docentes Invitados:

Dra. Marquina, Mónica (UNGS – CONICET): Doctora en Educación Superior (Universidad de Palermo, Argentina), Master of Arts in Higher Education Administration (Boston College, EEUU) y Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA, Argentina). Miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU de Argentina), a propuesta de la H. Cámara de Diputados de la Nación. Entre 2015 y 2018 fue Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Calidad Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Investigadora Independiente de carrera del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET), con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), de donde es Profesora Titular concursada. Es Docente –Investigadora Categoría 1 del Programa Nacional de Incentivos. Es profesora Adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en Política Educacional y a cargo de la materia Educación Comparada. Es profesora en diversos programas de posgrados de Argentina, en cursos de Política y Gestión Universitaria.

Prof. Veiravé, Delfina (UNNE): Profesora en Ciencias de la Educación por la UNNE. Profesora Titular por Concurso de la Cátedra Investigación Educativa del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades. Tiene una amplia trayectoria

en docencia universitaria en carreras de Grado de la Universidad de Buenos Aires y en la UNNE y en docencia de posgrado, siendo miembro de comités académicos de carreras de posgrado de diversas universidades nacionales. Es Investigadora Categorizada II por el Programa Nacional de Incentivos. Ha integrado y dirigido equipos de investigación y formado a numerosos becarios y tesis de grado y posgrado. Fue Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades (1996-2002) y Decana de dicha Facultad en los períodos 2006-2010 y 2010-2014. Vicerrectora de la UNNE en el período 2010-2014, y Rectora para los períodos 2014-2018 y 2018-2022.

Mg. Falcón, Paulo (UTN – IESALC/UNESCO): Abogado. Especialista en Ciencias Políticas con Proyección en Argentina y América Latina. Especialista en Docencia Universitaria. Magister en Gestión de la Educación Superior. Docente Regular (concurado) e Investigador (categorizado dentro del sistema Nacional de Incentivos a Docentes Investigadores de Argentina) en la Universidad Nacional de Tucumán. Profesor Adjunto Regular (concurado) en la Universidad Nacional Guillermo Brown, y Profesor Titular de Cátedra de la Universidad Tecnológica Nacional (FRT-UTN). Fue Secretario del Consejo de Universidades de Argentina en el período 2016-2019. Estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria. Ministerio de Educación de la Nación Argentina de 2016 a diciembre de 2019.

Dr. Nieto, Félix (UNSL): Licenciado en Física. Magíster y Doctor en Física. Profesor Ordinario en la UNSL. Es Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas (CONICET). Actualmente se desempeña como Secretario de Relaciones Institucionales por la UNSL. Fue electo Rector de la Universidad Nacional de San Luis durante los períodos. En la actualidad es integrante del Directorio del CONICET en representación del Consejo de Universidades.

Dra. Estrella, Jimena (UNCuyo): Licenciada en Administración. Doctora en Economía Agroalimentaria. Docente investigadora de la Universidad Nacional del Cuyo. Fue Secretaria de Relaciones Internacionales de la UNCuyo. Actualmente se desempeña como Secretaria de Investigación, Relaciones Internacionales y Posgrado de la misma Universidad.

Mg. Obeide, Sergio (UNC): Doctor en Ciencias Económicas (UNC 2001), Contador Público y Licenciado en Administración. Profesor Titular Ordinario de la Universidad Nacional de Córdoba. Se ha desempeñado como Secretario de Planificación y Gestión Institucional en la UNC, Consultor en materia de Asignación de Recursos en la Secretaría de Políticas Universitarias, y asesor en procesos de gestión y planificación estratégica.

Director de proyectos de investigación sobre el tema del curso y actualmente es Vicepresidente de los SRT – UNC S.A: asesor en el proceso de planificación institucional y de reorganización académica y administrativa de la UNC. Es Director del Instituto de Formación en Administración Públicas (IFAP) en la FCS de la UNC.

Esp. Álvarez, Gonzalo: Abogado y Especialista en Gestión Universitaria. Profesor regular de la Facultad de Derecho de la UBA (asignatura Derecho de la Integración Regional y asignatura Teoría y Política Educacional) y de la Facultad de Psicología de la UBA (asignatura Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino). Profesor de posgrado en distintos programas, entre ellos la Maestría en Derecho Internacional Privado de la UBA y Director del Programa de Actualización de Posgrado en Asesoría Jurídica de Universidades, UBA. Investigador categoría III en el programa de incentivos (SPU-MINCYT). Ha sido codirector de diversos proyectos de investigación UBACyT en el área de la política educacional.

2.7. Sede Administrativa:

La Sede Administrativa de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria será la **Facultad de Humanidades y Ciencias** de la Universidad Nacional del Litoral.

2.8. Sedes Académicas:

La carrera se propone como una carrera institucional compartida (según el Reglamento de IV Nivel de la UNL). En este sentido, se comparte la sede académica de la carrera entre varias Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, las que aportan docentes o seminarios-cursos particulares a dictarse en el marco de la Especialización.

Cabe señalar que, si bien las sedes académicas son varias, la carrera es de modalidad a distancia, tendrá una sola cohorte cursando (no se prevén cohortes en paralelo), y las instancias presenciales previstas se desarrollaran en la Facultad de Humanidades y Ciencias sede administrativa de la carrera.

Son Sedes Académicas:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ingeniería Química
- Facultad de Ciencias Veterinarias

- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
- Facultad de Humanidades y Ciencias

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

3.1. Tipo de Carrera y Modalidad de dictado

La Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria se dicta bajo la modalidad de educación a distancia, con un plan de estudio semi estructurado.

Como se señala en el párrafo previo, La propuesta se brindará a los/as estudiantes íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual en una metodología de cursado que combinará encuentros sincrónicos (presencialidad mediada por tecnologías) y actividades asincrónicas a través del acceso a los contenidos en un ambiente virtual, desarrollado en la plataforma del Ambiente Virtual de UNL.

4. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

4.1. Plan de Estudios. Asignación horaria total de la carrera

El Plan de la Carrera es semi-estructurado y comprende un “Ciclo Inicial Común”, un “Ciclo de Seminarios Optativos”, un “Seminario Internacional” y un ciclo de “Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera”. A continuación, se detalla cada una de las partes en que se estructura la carrera:

- **Ciclo Inicial Común:** este ciclo está compuesto de cinco (5) seminarios obligatorios bajo la modalidad a distancia, con un total de 180 horas (equivalentes a 12 UCAs).
- **Ciclo de Seminarios Optativos:** el ciclo se estructura sobre una propuesta de seminarios optativos de los cuales los/as estudiantes deberán acreditar un total de 90 horas (6 UCAs), dentro de las propuestas anuales que sugiera el Comité Académico y apruebe el Consejo Directivo de la Facultad Sede administrativa de la Carrera.
- **Seminario Internacional sobre Gestión Universitaria:** cada cohorte tendrá una instancia de Seminario presencial de dos días, con mesas temáticas vinculadas a políticas y gestión Universitaria. (Esta instancia se plantea como Requisito de acreditación).
- **Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera:** este ciclo se compone de un Taller de Trabajo Final de 45 horas (3 UCAs), una “Práctica en Institución Universitaria” presencial y de 30 horas (2 UCAs), y la redacción, presentación y defensa de una Trabajo Final de Carrera, instancia equivalente a 60 horas (4 UCAs).

El Plan se estructura en base a unidades de crédito académico (UCAs), considerándose que una unidad de crédito académico equivale a quince (15) horas de actividad. El conjunto de seminarios de ambos “Ciclos”, como así también el “Seminario Internacional” y la “Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera” se desarrollarán a lo largo de cuatro (4) cuatrimestres consecutivos, con una carga horaria total de cuatrocientos cinco (405) horas equivalentes a veintisiete (27) unidades de créditos académicos.

4.2. Descripción

A continuación, se detalla la estructura curricular de la carrera:

CICLO INICIAL COMÚN (CIC)					
Trayecto	Asignaturas	Horas	H T	Hs P	Créditos
Ciclo Inicial Común (Seminarios Obligatorios)	La Universidad Argentina y Latinoamericana: desde la Reforma Universitaria a la actualidad	45	45	00	3
	El Sistema Universitario argentino en clave comparada	30	20	10	2
	Políticas y Gestión en las Universidades: herramientas para su diseño e implementación	30	20	10	2
	La planificación Universitaria en Argentina y América Latina	30	20	10	2
	Problemas Actuales de la Educación Superior Universitaria	45	30	15	3
Total CIC		180	135	45	12 (UCAs)
CICLO DE SEMINARIOS OPTATIVOS (CSO)					
Trayecto	Asignaturas	Horas	H T	H P	UCAs
Ciclo de Seminarios Optativos (90 horas)	Acreditación de seminarios optativos por 90hs. (6 UCAs) *	90	60	30	6* (UCAs)
Total CSO	*El estudiante debe acreditar 90 horas (6 UCAs) de Seminarios dentro de las propuestas anuales que sugiera el Comité Académico y apruebe el Consejo Directivo de la Facultad Sede administrativa de la Carrera. En el anexo I se presenta una propuesta	90	60	30	6* (UCAs)

	inicial de Seminarios Optativos				
	Asignaturas	Horas		UCAs	
Total CIC		180		12	
Total CSO		90		6	
SIGU	Seminario Internacional en Gestión Universitaria	Requisito de acreditación			
Sub Total 1		270		18 (UCAs)	
Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera (PUTF)					
	Asignaturas	Horas	H T	H P	UCAs
Práctica en Gestión Universitaria y Trabajo Final	Práctica en Institución Universitaria	30		30	2
	Taller de Trabajo Final*	45	20	25	3
	Trabajo Final de Carrera	60	30	30	4
Total PUTF		135	65	55	9 (UCAs)
* Esta actividad se dictará en dos momentos: el equivalente a 15 horas al finalizar el CIC, y las restantes 30 horas al finalizar el CSO.					
Totales Carrera	CIC + CSO + SIGU + PUTF	405 horas			27 UCAs)

4.3. Contenidos temáticos mínimos, Objetivos y Bibliografía de cada asignatura

El plan de estudio de la carrera, con contenidos mínimos, objetivos, bibliografía, modalidad de examen y actividades prácticas forman parte del **ANEXO I**.

5. REGLAMENTOS

5.1. Reglamento de la Carrera:

El Reglamento de la carrera Especialización en Políticas y Gestión Universitaria se presenta en el **ANEXO II** del presente proyecto

5.2. Reglamento del Comité Académico de la Carrera:

El Reglamento del Comité Académico de la carrera Especialización en Políticas y Gestión Universitaria se presenta en el **ANEXO III** del presente proyecto

5.3. Reglamento de prácticas

El Reglamento de Prácticas de la carrera Especialización en Políticas y Gestión Universitaria se presenta en el **ANEXO IV** del presente proyecto

6. FINANCIAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLE PARA LA CARRERA

6.1. Indicar si la Carrera posee presupuesto individual

La carrera cuenta con áreas de gestión que realizan las tareas de apoyo, tanto en la Facultad de Humanidades y Ciencias (Secretaría de Posgrado), como el personal que desarrolla tareas en la “Escuela de formación en Política y Gestión de la Educación Superior” (EFES) señalada en el punto 1.2 y 1.4. El presupuesto adicional para el funcionamiento de las actividades previstas proviene de aranceles a estudiantes, los que tienen como objetivo financiar aspectos no alcanzados por las áreas de gestión.

6.2. Disponibilidad de aulas, laboratorios, talleres u otro.

La carrera se dicta bajo la modalidad a distancia, a través del Sistema de Educación a Distancia (SiED) de la UNL, validado por Res. -2019-165-APN-SECCPU#MECCYT se otorga validez al Sistema Institucional de Educación de la UNL que se identifica como UNLVirtual.

Para la instancia de defensa y presentación de trabajos finales - en modalidad virtual -, la UNL cuenta con varias aulas acondicionadas con sistemas de videoconferencias conectados a la red interuniversitaria, y con licencias de software para sistemas de videoconferencia (zoom).

En lo que concierne a recursos disponibles vinculados a la conectividad, la FHUC cuenta con 1 aula de Informática equipada con entre 15 y 18 computadoras, al igual que un aula de enseñanza que tiene 10 PC conectadas en red.

La FHUC (al igual que el resto de las Facultades de la UNL) se encuentra interconectada a través de una red LAN y tiene acceso a la red telemática de la UNL (REDUL), la cual vincula a sus Unidades Académicas por fibra óptica y permite dar acceso a Internet a todos los/as docentes investigadores/as.

Para la realización del Seminario Internacional, la Facultad de Humanidades y Ciencias cuenta con un Salón de Actos (compartido con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo), con capacidad para 200 personas. Adicionalmente, en sede de Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, se encuentra El Paraninfo, con capacidad para 496 personas sentadas. Ambas salas disponen de proyectores de alta calidad, sistema de wi-fi, y posibilidad de realizar videoconferencias.

6.3. Ambiente virtual y soporte para Educación a Distancia

La EPGU se desarrolla en el marco del Campus Virtual UNL que forma parte del SIED-UNL. Este ambiente ha sido diseñado para desarrollar las actividades académicas a distancia de la UNL, potenciando y expandiendo la comunidad virtual de enseñanza y aprendizaje.

Se ofrece de este modo un servicio educativo basado en soporte web, en permanente búsqueda de la calidad, que aporta valor y promueve la innovación en las actividades docentes, administrativas y de gestión de la UNL. Al Campus Virtual UNL se ingresa sólo con usuario y contraseña, datos que se otorgan al admitir a los/as estudiantes de posgrado en la carrera correspondiente, y se trata de un espacio online exclusivo para estudiantes, docentes y personal de gestión de los cursos y carreras de las distintas unidades académicas, orientado a desarrollar la experiencia formativa a distancia.

A su vez, se lo utiliza como un espacio online para facilitar el acceso a las aulas virtuales de las unidades curriculares del plan de estudio, la conexión a las bibliotecas virtuales y recursos digitales didácticos, la comunicación entre profesores y estudiantes, y además allí se ofrecen otros servicios administrativos útiles para los estudiantes como todo lo relacionado a la gestión curricular de la carrera.

Los estudiantes también cuentan con acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (acceso virtual del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación) brindando a los/as investigadores/as argentinos/as acceso, desde las instituciones habilitadas, a través de internet al texto completo de más de 17.000 títulos de revistas científico técnicas, libros, 5.000 estándares y a bases de datos referenciales de gran valor para la comunidad científica.

Se dispone también de una Biblioteca Virtual, la cual es un repositorio institucional de la producción científico-académica de la UNL en formato digital. La misma está constituida por: biblioteca de Tesis, de Publicaciones Periódicas, de Material Educativo, de Imágenes y de Colecciones.

Por otra parte, los/as docentes desarrollan su propuesta de enseñanza en ambientes que se denominan Aula Virtual. La enseñanza en el marco del SIED UNL, el Sistema UNLVirtual, implica crear espacios virtuales que propicien la comunicación pedagógica de la comunidad que conforman docentes y estudiantes de las propuestas formativas de posgrado. En este sentido el Aula Virtual diseñada, para cada curso de la propuesta formativa, es una de las componentes claves del recorrido que se pretende desde la institución para los/as estudiantes en términos de sus prácticas de estudio a distancia en

la universidad. El aula virtual, cuya base tecnológica es la plataforma e-learning Moodle, es el espacio para la enseñanza y el aprendizaje que requiere del diseño didáctico de cuerpo docente.

El seguimiento de graduados/as se realizará mediante el sistema informático SIU-Kolla establecido como sistema de consulta por la Universidad Nacional del Litoral. Mediante este seguimiento se confeccionará una base de datos de los graduados/as con el objetivo de conocer su inserción en el medio y el aporte de la carrera a su desempeño profesional, lo que servirá como elemento de mejora, adecuación y actualización de la oferta académica.

6.4. Matrícula y posibilidad de becas (si las tuviera)

La carrera dispone para sus primeras dos cohortes de becas de matrículas -cuyo número se establecerá previa a las instancias de inscripción a la carrera - que serán asignadas en función de los antecedentes de los postulantes. El Comité Académico podrá evaluar la distribución entre becas de exención de matrícula completa o parcial.

El resto de los inscriptos abonarán arancel para cubrir gastos de funcionamiento de la carrera.

ANEXO I

Plan de estudio de la carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria

El Plan de la Carrera es semi estructurado y comprende un “Ciclo Inicial Común”, un “Ciclo de Seminarios Optativos”, un “Seminario Internacional” y un ciclo de “Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera”. A continuación, se detalla cada uno de los ciclos:

- **Ciclo Inicial Común (CIC):** este ciclo está compuesto de cinco (5) seminarios obligatorios bajo la modalidad virtual, por un total de 180 horas (equivalentes a 12 UCAs).
- **Ciclo de Seminarios Optativos (CSO):** el ciclo se estructura sobre una propuesta de seminarios optativos de los cuales los/as estudiantes deberán acreditar un total de 90 horas (6 UCAs).
- **Seminario Internacional sobre Gestión Universitaria (SIGU):** cada cohorte tendrá una instancia de Seminario presencial de dos días, con mesas temáticas vinculadas a políticas y gestión Universitaria de las tres orientaciones definidas. Se acredita como requisito.
- **Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera:** este ciclo se compone de un Taller de Trabajo Final de 45 horas (3 UCAs), una “Práctica en Institución Universitaria” presencial y de 30 horas (2 UCAs), y la presentación y defensa de una Trabajo Final de Carrera, instancia equivalente a 60 horas (4 UCAs).

1 - Ciclo Inicial Común (CIC)

El CIC está integrado por cinco (5) seminarios obligatorios, que suman 180 horas (12 UCAs), de cursado secuencial. Dos (2) de los seminarios son de 45 horas y tres de ellos de 30 horas cada uno. Al finalizar el CIC, se puede comenzar a cursar el CSO.

A continuación, se detallan los contenidos mínimos de cada uno de los Seminarios

Seminario: La Universidad Argentina y Latinoamericana: desde la Reforma Universitaria a la actualidad
--

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 45 horas (3 UCAs) – 45 horas teóricas – 4 semanas de duración

Docentes responsables: Gonzalo Álvarez - Mónica Marquina

Objetivo: El Seminario tiene como objetivo presentar las principales trayectorias históricas del sistema universitario argentino y de algunos países de la región desde la Reforma Universitaria de 1918 a la actualidad, con especial atención a las coyunturas críticas vinculadas con las interrupciones democráticas, las intervenciones a las Universidades, el período de normalización de las Universidades nacionales a partir de 1983, y la extensión de cobertura del sistema argentino en clave compara con algunos sistemas de la región.

Contenidos Mínimos: La Reforma Universitaria de 1918: antecedentes históricos, postulados y principios, impacto en América Latina y el Mundo. La evolución del sistema Universitario en el siglo XX. El primer peronismo y el sistema Universitario. La Universidad bajo los gobiernos autoritarios. El regreso a la Democracia y la normalización del Sistema Universitario. La Ley de educación Superior: implicancias y alcances. El sistema Universitario en el siglo XXI. Tendencias actuales del sistema universitario argentino y latinoamericano.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan diversas estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante video presentaciones asincrónicas, uno para cada una de las Unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados en 5 módulos distribuidos en 6 semanas. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas.

Se incluirá un cuestionario de autoevaluación sobre contenidos conceptuales y aspectos prácticos y un foro semanal de consultas para evacuar las dudas e inquietudes que puedan surgir en cada módulo.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final, sobre consignas propuestas por el equipo docente a cargo del seminario.

Bibliografía mínima de referencia:

- Buchbinder P. (2005) *Historia de las Universidades argentinas*. Editorial Sudamericana.
- Buchbinder P. y Marquina M. (2008) *Masividad, fragmentación y heterogeneidad; el sistema universitario argentino 1983-2008*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Chiroleu A. (2012) “Democracia y universidad pública: logros y desafíos”. En *Cuestiones de Sociología*, N°8. FAHCE-UNLP.
- Del Bello J.C y Barsky O. (2019) *Historia del sistema universitario argentino*. Universidad Nacional de Río Negro.
- Tcach C. (2019) “Peronismo y Reforma Universitaria”. En *Revista POSTData*, 24, N°1, Abr./2019-Sep./2019.
- Tcach C. (2012) “Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en Argentina (1918-1946)”. En *Cuaderno de Historia* 37. Universidad de Chile.

Seminario: El sistema Universitario argentino en clave comparada

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Sergio Morresi – Albor Cantard

Objetivos: El seminario tiene como principal objetivo presentar el estado actual del Sistema Universitario argentino en clave comparada, prestando especial atención a las principales tendencias y a las variaciones institucionales al interior del sistema.

Contenidos Mínimos: Naturaleza jurídica de las Universidades Nacionales en Argentina. Configuración actual del Sistema Universitario argentino. El sistema estadístico universitario nacional. Formas en las que se expresa el cogobierno en las Universidades Nacionales. Principales tendencias organizativas de las Universidades Nacionales argentinas. La acción colectiva del sistema Universitario: el Consejo Interuniversitario Nacional, principales redes de universidades. El Consejo Universitario. Organismos de aseguramiento de la calidad: la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Uno de los foros servirá para el análisis de casos que permitan dar cuenta de la variabilidad institucional del Sistema Universitario Argentino.

Actividades prácticas:

- Como parte de las actividades prácticas, cada uno de los estudiantes deberá recolectar y presentar información sobre su Universidad, respecto de algunas dimensiones presentadas por el equipo docente, con la finalidad de integrar recursos para un análisis comparado de las instituciones Universitaria de las cuales provienen los estudiantes.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final, sobre consignas propuestas por el equipo docente a cargo del seminario.

Bibliografía mínima de referencia:

- Atairo D. y Camou A. (2014) “La democracia en el gobierno universitario. Cambios estatutarios en universidades nacionales argentinas (1989-2013)”. En *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*. Año 1, N°1 / SEPTIEMBRE 2014.

- Clark B (1991) *El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica*. Editorial Nueva Imagen/Universidad Autónoma Metropolitana–Azapozalco. México.
- Kandel V. (2005) “Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia”. En *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*. CLACSO
- Korsunsky L Campero A. (2012) “La actividad científica en la universidad: 2003-2009, entre el financiamiento y el laissez faire”. En Chiroleu A., Marquina M. y Rinesi E. (comp.) *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*. UNGS.
- Lamarra N. (dir.), Centeno C. (coord.), Marquina M. y Aiello. M (eds.) (2018) *La Educación Superior Universitaria Argentina Situación actual en el contexto regional*. UNTREF
- Nosiglia M.C. y Mulle V. P. (2009) “Las Transformaciones en el Gobierno de las Universidades Argentinas: Análisis de casos”. En *Revista Argentina de Educación Superior / Año 1 / Número 1 / noviembre 2009*

Seminario: Políticas y Gestión en las Universidades: herramientas para su diseño e implementación

Modalidad: a distancia

Docentes responsables: Sergio Obeide – Paulo Falcón

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Objetivos: Propiciar la creación de un ámbito de reflexión y discusión teórico-práctico en torno a las políticas y la gestión universitaria, con énfasis en el diseño de políticas innovadoras para la puesta en marcha de proyectos en instituciones de educación superior universitarias. Formar, incorporando un alto contenido práctico, cuadros políticos, de gestión y de administración en lo que involucra al quehacer universitario.

Contenidos Mínimos: ¿Qué son las políticas públicas? Ciclo de la política pública: formulación, ejecución y monitoreo, evaluación. La agenda como un hecho político. Las políticas universitarias como parte de las políticas públicas. Actores involucrados en la política universitaria: sector académico-científico, sector técnico administrativo, sector político, ¿el cuarto sector?, estudiantes. Actores externos. La organización universitaria: división del trabajo y coordinación. Estructura débilmente acoplada. Consecuencias

organizacionales y políticas de la dinámica universitaria. Racionalidad económica y racionalidad política. La toma de decisiones en la Universidad. Los instrumentos de políticas: herramientas para su diseño y estrategias de implementación. La evaluación de efectos de instrumentos de políticas universitarias.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Uno de los foros servirá para identificar políticas universitarias a nivel del Estado nacional, y proponer una caracterización de las mismas.

Actividades prácticas:

- Una de las actividades prácticas previstas es la de la construcción de un “Glosario” (recurso disponible en el aula virtual) por parte de los estudiantes. Cada uno de los estudiantes deberá identificar 2 conceptos claves de cada una de las unidades, y presentarlo en el “glosario”, consignando su definición y fuente de referencia (autor/a, libro, etc.). Al final del curso, se habrá construido un glosario con aportes de cada uno de los estudiantes.

- Análisis de casos de políticas formuladas y ejecutadas en la Universidad. Presentación de un caso real, y análisis del mismo a partir del instrumental conceptual y metodológico del seminario.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final, que se orientará a proponer el diseño de un instrumento de política universitaria para atender la problemática identificada en una de las actividades prácticas propuesta.

Bibliografía mínima de referencia:

- Acuña, C. (2008): “¿Racionalidad política versus racionalidad económica? Notas sobre el modelo neoclásico de acción colectiva y su relación con la teoría y método del análisis político”, en Carlos Acuña (Ed), *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. Buenos Aires.
- Aguilar Villanueva, L. (1992), “Estudio Introductorio” en *La Hechura de las Políticas Públicas*, Miguel Ángel Porrúa, editor, México, 1992.
- Chiroleu A. (2014) “Desigualdades en educación superior y políticas públicas. Los casos de Argentina, Brasil y Venezuela”. En revista *Universidades*, Año XLV, - nueva época – N°59.
- Comba D. (2022) “El enfoque del “diseño de política”: antecedentes y herramientas para el análisis de políticas públicas”. En Revista *Perspectivas de Políticas Públicas*. Vol12, N°23. Universidad Nacional de Lanús.
- De Leon, P. (2008) “Una revisión del proceso de las políticas: de Lasswell a Sabatier”, en en ACUÑA C. (ed), *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. Buenos Aires.
- Elder, CH y R. COBB. (1996): “Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos” en AGUILAR VILLANUEVA L. (Comp.) *Problemas públicos y agendas de gobierno*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. (Pp. 77-103)
- Martínez Nogueira, R., “La coherencia y la coordinación de las políticas públicas. Aspectos conceptuales y experiencias”, En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Jefatura de Gabinete de Ministros, 2010, CABA.
- Ministerio de Modernización (2016) *Manual de Evaluación de Políticas Públicas*.
- O’Donnell G. y Oszlak O. (2008 [1981]) “Estado y Políticas Estatales en América Latina. Hacia una agenda de Investigación”. En en ACUÑA C. (ed.), *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. Buenos Aires.

Seminario: La planificación Universitaria en Argentina y América Latina

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Daniel Comba

Objetivos: El seminario tiene como propósito principal realizar una introducción a los modelos de planeamiento para instituciones universitarias, y de las principales etapas y herramientas para su gestión con el objetivo de capacitar en el diseño e implementación de procesos de planificación, políticas e instrumentos, orientados a intervenir en instituciones de educación superior universitarias.

Contenidos Mínimos: La planificación en las Universidades Nacionales: antecedentes y marcos legales de referencia. La planificación estratégica y los planes de desarrollo institucional. La autoevaluación y evaluación de las Universidades como insumo para los procesos de planificación y aseguramiento de la calidad. Los sistemas informáticos como soportes del seguimiento de las acciones de planeamiento. Seguimiento y evaluación de los procesos de planificación. El plan de acción de la III Conferencia Regional de Educación Superior y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas.

Uno de los foros servirá para relevar los procesos de planeamientos implementados en las Universidades desde la cuáles provienen los estudiantes.

Actividades prácticas:

- Una de las actividades prácticas tendrá como objetivo identificar problemas estructurales del sistema universitario y que podrían ser objeto de un proceso de planeamiento.
- A partir de una conferencia del Dr. Oscar Oszlak (disponible en el aula virtual) otra de las actividades tendrá como objetivo dar cuenta de unas consignas referidas al “Estado exponencial” y sus implicancias en los procesos de planeamiento en Universidades.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final, orientado a identificar “cuestiones” o “temas” que pueden/deben ser transversales en un proceso de planeamiento a nivel de Universidades, con su correspondiente fundamentación.

Bibliografía mínima de referencia:

- Andretich, Gabriela (2008). “El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico”. En *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, N° 37, Año XIX, noviembre de 2008.
- Del Bello, Juan Carlos (2015) “Agenda de política universitaria 2015/2025”. En *La agenda universitaria II. Propuestas de políticas públicas*. Cátedra UNESCO de la Universidad de Palermo.
- Marquina, Mónica (comp.) (2014) *La universidad entre la autonomía y la planificación: tres ensayos en diálogo*. UNGS, IEC-CONADU.
- Martínez Nogueira, Roberto (2010). “La Coherencia y la Coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos Conceptuales y Experiencias”. En Acuña, Carlos (comp.) *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*. Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación.
- Matus, Carlos (1993). “Planeación normativa y planificación situacional”, en *El trimestre económico*. vol. 50, no. 199(3), Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 1721–81.

- Ortégón, Edgard; Pacheco, Juan Francisco; Prieto, Adriana (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Serie Manuales de la CEPAL, N° 42. ILPES-CEPAL.
- Oszlak, Oscar (2020) *El Estado en la era exponencial*. INAP, Jefatura de Gabinete de Ministros
- Stubrin, Adolfo (2018). “Entre la uniformidad y la atomización. Un aporte sobre los impactos del aseguramiento de la calidad sobre instituciones y programas universitarios en América Latina”. *Revista CTS*, n° 37, vol. 13, febrero de 2018.
- Tobelen, Alain (1992). *Sistema de Análisis y Desarrollo de la Capacidad Institucional (SADCI) Manual de Procedimientos*. Mimeo.

Seminario: Problemas Actuales de la Educación Superior Universitaria

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 45 horas (3 UCAs) (30 teóricas-15 prácticas)

Docentes responsables: Delfina Veiravé (UNNE) – Bárbara Mántaras (UNL)

Objetivos: El seminario tiene como principal objetivo el de actualizar y especializar las discusiones y problemáticas actuales de la educación superior universitaria, con especial énfasis en el contexto argentino y latinoamericano.

Contenidos Mínimos: Democratización del acceso e inclusión social: sectores sociales vulnerables, personas con discapacidad, pueblos indígenas. La articulación del ingreso y permanencia en las Universidades públicas: tensiones y principales problemáticas. Cobertura: la dimensión territorial de las Universidades. La rigidez y la duración de las propuestas formativas: aprendizajes flexibles, reconocimiento, movilidad e internacionalización del currículo. Nuevas subjetividades y universidad. La virtualidad: potencialidades y limitaciones.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicos disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 6 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- Una de las actividades prácticas tendrá como objetivo retomar en el problema identificado en el Seminario “La planificación universitaria en Argentina y Latinoamérica”, profundizando en su abordaje y causas.
- Otra de las actividades tendrá como objetivo profundizar en la problemática asociada con la rigidez y la duración real de las propuestas formativas de grado.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final, orientado a identificar “cuestiones” o “temas” que pueden/deben ser transversales en un proceso de planeamiento a nivel de Universidades, con su correspondiente fundamentación.

Bibliografía mínima de referencia:

- Alcántara Santuario Armando (2022). Una mirada al futuro de la universidad en la postpandemia de covid 19. Universidades, UDUAL, México, Año LXXIII, Nueva época, N°93, jul-sept 2022 pp40-56
- Curra, Laura, Semino M. (2022). Reflexiones para una democratización real en un mundo pospandémico: la importancia de las estrategias institucionales para la permanencia y el rol del Estado. Universidades, UDUAL, México, Año LXXIII, Nueva época, N°93, jul-sept 2022 pp29-39
- Chiroleu, A. (2020). Argentina: agendas universitarias en tiempos inciertos. Pensamiento Universitario, núm. 19, año 19, 123-127.

- Ezcurra, Ana María (2017) Igualdad en educación superior: un desafío mundial. BsAs: IEC-UNGS.
- Declaración de Córdoba. Congreso Internacional de Universidades Públicas. Integración, innovación y Agenda 2030. Universidad Nacional de Córdoba, julio 2022. 10pp.
- Fanelli, A., Marquina, M. y Rabossi, M. (2020). Acción y reacción en época de pandemia: la universidad argentina ante la covid-19. ESAL, Revista de Educación Superior en América Latina, Número 8, julio-diciembre de 2020, 3-8.
- Fernandez Lamarra, Norberto (2018) La educación superior universitaria argentina: situación actual en contexto regional. Saenz Peña: UNTREF
- Gairín Sallán, Joaquín, Suárez Cecilia (2016) Inclusión y grupos en situación de vulnerabilidad: Orientaciones para repensar el rol de las universidades. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, num 46, pp.1-15, México
- Mato Daniel (2020) Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Las formas del racismo. Saenz Peña, EDUNTREF
- Pérez Rasetti, Carlos (2019) La cuestión del territorio y la creación de nuevas universidades públicas en Argentina. En: Eduardo Sánchez Martínez. La agenda universitaria IV: viejos y nuevos desafíos en la educación superior argentina. CABA, Univ. De Palermo.
- Rama, Claudio (2024) Los nuevos modelos universitarios en América Latina. Montevideo, Edit. Grupo Magro.
- UNESCO. Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de la Educación Superior, mayo 2022.
- Villers Aispuro, Roberto Coord. (2022) El futuro de la Educación Superior. Propuestas globales para la III Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO 2022. México, KAIROS-ANUIES, 124pp

2– Propuestas de Seminarios Optativos

A continuación, se presenta una nómina inicial de Seminarios Optativos. El Comité Académico de la carrera podrá proponer al Consejo Directivo de la Facultad Sede Administrativa de la carrea, nuevos Seminarios para este trayecto formativo de la carrera.

Seminario: Políticas y gestión académica en las Universidades
--

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas-10 prácticas)

Docentes responsables: Laura Tarabella – Miguel Irigoyen

Objetivos: Actualizar y profundizar los conocimientos, posiciones y debates sobre la problemática de las políticas y la gestión académica en las Universidades, con énfasis en los desafíos institucionales ante los permanentes desarrollos de la ciencia, la tecnología y los cambiantes requerimientos del contexto social y productivo. Ensayar miradas prospectivas sobre los escenarios futuros.

Contenidos Mínimos: Las misiones institucionales: la enseñanza y la gestión curricular. Los estudios universitarios, trayectorias y características del ingreso a las Universidades. La articulación como instancia de ingreso: modelos, tipos, y formas de organización. Flexibilidad, transversalidad e integralidad curricular. Tipos, modalidades e instancias de articulación en los planes de estudios de carreras de pregrado y grado: ciclos, trayectos formativos, unidades de créditos; experiencias nacionales e internacionales. Tipos de titulaciones y modalidades. Sistemas de gestión académica. Relaciones y articulaciones entre los estudios de grado y posgrado: principales tendencias. La dimensión internacional en el currículo universitario: algunas aproximaciones. Políticas, acciones y estrategias de formación y perfeccionamiento del cuerpo docente.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- La primera de las actividades prácticas estará orientada a identificar y describir la modalidad de articulación a los estudios universitarios en cada una de las Universidades de dónde provienen los estudiantes (o de dónde se graduaron).
- Otra de las actividades tendrá como objetivo profundizar en la problemática asociada con la rigidez y la duración real de las propuestas formativas de grado.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, que dé cuenta de consignas planteadas por el equipo docente. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- Camilloni A. R. W de (2017) “Tendencias y formatos en el currículo universitario” Itinerarios Educativos N°9 UNL (p. 59-87); disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar>
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU, documentos varios, en:
<https://www.coneau.gob.ar/coneau/>
https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/estudios/20anios_CONEAU.pdf
<https://www.coneau.gob.ar/coneau/evaluacion-institucional/evaluacion-externa/normativa-e-instrumentos/>
<http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/criteriosymetod/lineamientos.pdf>
<https://www.coneau.gob.ar/coneau/acreditacion-de-carreras/carreras-de-grado/normativa-y-procedimiento/>
- Consejo Interuniversitario Nacional, Documento “Orientaciones y propuestas en los procesos de reconfiguración de las opciones pedagógicas”, año 2022, en: <https://www.cin.edu.ar/archivo.php>

- Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Ministerio de Educación: Docus 2, Planes de Estudios, Alcances y Actividades Reservadas; Docus 3, Las denominaciones de los títulos universitarios, Docus 5, Consideraciones para el ciclo académico 2022 con retorno a la presencialidad, en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/direccion-nacional-de-gestion-universitaria>
- Fanelli, Ana y Adrogué, Cecilia (2019), Equidad en el Acceso y la Graduación en la Educación Superior: Reflexiones desde el Cono Sur, Archivos Analíticos de Políticas Educativas Vol. 27 No. (96). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3843>
- Ley de Educación Superior N° 24.521, en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Pacífico, Andrea et. al, (2019), Instituciones, sujetos y trayectorias, Ediciones UNL. (Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-692-195-7)
- Síntesis de información estadísticas universitarias 2020-2021. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.
- Stubrin, A. y Díaz, N., Compiladores (2013) Tensiones entre disciplinas y competencias en el currículum universitario. Santa Fe: Ediciones UNL.

Seminario: Diseño y gestión del diseño del currículum universitario
--

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Alicia Wigdorovitz de Camilloni – Isabel Molinas

Objetivo General: Generar conocimientos y capacidades en los niveles centrales de conducción académica de las instituciones universitarias para el diseño, la gestión del diseño y el desarrollo curricular, con el fin de fortalecer la generación de políticas institucionales en el tema, así como identificar tendencias actuales en los procesos de estructuración de los currículos en los niveles de pregrado, grado y posgrado de la educación universitaria.

Contenidos Mínimos: El desarrollo de la teoría del currículum: Plan de estudios y currículum. La construcción del campo del currículum. Los problemas teóricos de la definición del concepto de currículum. Los aportes conceptuales de las distintas corrientes del pensamiento pedagógico del siglo XX y comienzos del XXI. Las definiciones de ‘currículum’. **El currículum universitario como problema.** La identificación de los ejes para la definición de los currículos. Tendencias actuales en los currículos universitarios.

Los interrogantes principales. La problemática curricular y su relación con la estructura académica de las instituciones universitarias. La organización académica como soporte institucional del currículo. Concepciones de universidad puestas en juego en los diseños. Los tipos de currículo. El currículo por competencias. **La gestión del proceso de diseño curricular:** La problemática de la innovación. Etapas del diseño. El proceso de diseño curricular. El diagnóstico de necesidades en los campos de la formación. Los formatos y estructuras curriculares. Los componentes. Los determinantes de los límites en los programas de formación en estudios de grado y de posgrado. La administración de los procesos de cambio curricular: sus etapas y modalidades. Alternativas para el diseño. Los procesos de flexibilización curricular.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- La primera de las actividades prácticas estará orientada a describir los principales componentes de las políticas académicas de las Universidades de dónde provienen los estudiantes (o de dónde se graduaron).

- Otra de las actividades prácticas tendrá como objetivo analizar bases de datos -a partir de estadísticas descriptivas-, de los sistemas del SIU.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, que dé cuenta de consignas planteadas por el equipo docente. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- Apple M. (1986): Ideología y Currículo. Madrid. Akal Universitaria. (Cap. 5: El currículo oculto y la naturaleza del conflicto)
- Becher T. (2002): Tribus y Territorios Académicos. Barcelona. Gedisa (Cap. 3)
- Bernstein Basil (1985): “Clasificación y enmarcamiento del conocimiento educativo”. Revista Colombiana de Educación.
- Camilloni A. R. W de (2001) “Modalidades y proyectos de cambio curricular”. Aportes para el Cambio Curricular en Argentina 2001. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Medicina. OPS/OMS. Buenos Aires.
- Camilloni A. R. W de (2009) “Estándares, evaluación y currículo” Revista Archivos de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata Año 3 N° 3 4ta. Época. (pp. 55-68) (http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4082/pr.4082.pdf)
- Camilloni, A. R. W. de (2006): Notas para una historia de la Teoría del currículo. OPFYL. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- Camilloni A. R. W de (2010) “La didáctica de las ciencias sociales: ¿disciplinas o áreas?” Revista de Educación 74 Año 1 N°1 Univ. Nac. de Mar del Plata fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/download/6/50
- Camilloni A. R. W. de (2013) “La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario” en Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender. Gustavo Menéndez et al. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Camilloni A. R. W. de (2014): “Las didácticas de las profesiones y la didáctica general. Las complejas relaciones de lo específico y lo general en Didáctica general y didácticas específicas: la complejidad de sus relaciones en el nivel superior” compilado por María Mercedes Civarolo y Sonia Gabriela Lizarriturri. - 1a ed. - Villa María: Universidad Nacional de Villa María, 2014. E-Book. (pp. 21-31)
- Camilloni A. R. W de (2017) “Tendencias y formatos en el currículo universitario” Itinerarios Educativos N°9 UNL (p. 59-87) bibliotecavirtual.unl.edu.ar

- De Ketele Jean Marie (2008): “Enfoque sociohistórico de las competencias en la enseñanza “en Revista profesorado: Revista de currículo y formación del profesorado.
- Documentos del Consejo de Europa, OCDE y de organizaciones interuniversitarias sobre transformaciones estructurales de los currículos universitarios
- Escudero, J. M. (2008). “Las competencias profesionales y la formación universitaria”: posibilidades y riesgos. Revista de Docencia Universitaria (RedU), 2 (3). <http://tecnologiaedu.us.es/mec2011/htm/mas/3/31/37.pdf>
- Grundy S. (1991): Producto o praxis del curriculum. Madrid. Morata. (Cap. I, II y IV)
- Tadeu da Silva. T. (1999): Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del curriculum. Auténtica. Belo Horizonte. Extractos II: De las teorías Tradicionales a las teorías críticas ¿Quién escondió el currículo oculto? (pp.26-24)
- Tardif J. (2008): “Desarrollo de un programa por competencias: De la intención a su implementación” Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 12, 3 (2008) <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev123ART2.pdf>
- William E. Doll Jr. (1997): Currículo: Una perspectiva pos-moderna. Porto Alegre. Artes Médicas. (Cap. 7: Construyendo una Matriz de Currículo)

Seminario: Educación superior y procesos de virtualización académico-pedagógica
--

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: **María Alejandra Ambrosino**

Objetivos:

El seminario tiene por objeto indagar sobre las visiones que subyacen en las estrategias de virtualización que llevan a cabo las instituciones educativas a partir del conocimiento y comprensión de las perspectivas de análisis, diseño e implementación de proyectos institucionales con sentido académico-pedagógico en escenarios digitales.

Contenidos:

Escenarios educativos mediados y procesos de virtualización.

Gramáticas de la educación mediada por tecnologías. Identidades institucionales entre la tradición, la innovación y el dislocamiento. Virtualización como proceso diseñado y

acción de contingencia. Dispositivos institucionales y estilos organizacionales. Decisiones y expansiones en contextos complejos.

Educación mediada e institucionalización de prácticas académicas

Sistemas tecno-comunicacionales digitales y performance institucionales. Perspectiva histórica sobre los programas de gestión académico-pedagógica mediados por tecnologías: de la educación a distancia a los escenarios híbridos en el contexto de la cultura digital.

Institucionalización de sistemas de virtualización: referencias nacionales y latinoamericanas de las políticas de virtualización en educación superior.

Plataformización y mediación: formas, función y apropiación en la gestión educativa. Posibilidades y limitaciones de las tecnologías que configuran los dispositivos educativos con sentido académico. Ambientes tecno-comunicacionales y pedagógico-didácticos. Pertinencia según formas, funciones y apropiaciones académicas. Ambientes virtuales, gestión tecno-curricular y narrativa transmedia: accesos, producciones, roles.

Configuraciones pedagógicas en escenarios digitales

Saberes y construcción del conocimiento: estrategias pedagógicas mediadas y comunidades educativas. Curriculum expandido; roles, prácticas y tiempos pedagógicos. Itinerarios docentes, estudiantiles y gestión del conocimiento. Alfabetización, apropiación y comprensión en escenarios mediados tecnológicamente. Interacción y gestión de procesos pedagógicos en escenarios de alta mediación tecnológica.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Esta propuesta de formación de posgrado integra:

-Propuestas de recorridos virtuales enfocados en el desarrollo de la temática a través de actividades centradas en el análisis de casos y realización de experiencias de investigación sobre recursos, ambientes y plataformas digitales.

-Videoconferencia: centrados en la indagación y re-construcción pedagógica a partir de dos encuentros sincrónicos en presencia.

-Interacción en el aula virtual: este entorno virtual cuenta con herramientas de comunicación y representación del contenido, este espacio configura un ambiente de apoyo a la evaluación del Seminario. Se realizará un acompañamiento por parte del docente y se dará acceso a los recursos que se seleccionen para el tratamiento y análisis de las temáticas del curso y la interacción con los cursantes.

Cada eje temático se desarrollará por una propuesta de trabajo distribuida en el tiempo curricular (el desarrollo entre interacciones sincrónicas y diseños didácticos para el trabajo autónomo).

Por lo que se consideran 30 hs. de trabajo pedagógico; estimando que el tiempo que requiere el proceso de aprendizaje expresado en actividades de análisis, experimentación y profundización, en el marco de la evaluación con estilo formativo, será de 15 hs.

Actividades prácticas:

-Propuestas de recorridos virtuales enfocados en el desarrollo de la temática a través de actividades centradas en el análisis de casos y realización de experiencias de investigación sobre recursos, ambientes y plataformas digitales.

Modalidad de evaluación: la evaluación formativa contemplará dos perspectivas: la evaluación en proceso y la evaluación final síntesis. Se propone la evaluación en proceso como forma de acreditación del curso. Por ello realizando todas las consignas que se propongan en los espacios del Aula Virtual podrán acreditar el Seminario. La evaluación final, a partir de la recuperación de las producciones realizadas durante la evaluación en

proceso, constará una actividad meta-analítica sobre el propio proceso de aprendizaje de los cursantes

Bibliografía:

- Ambrosino, M. A. (2014). El proceso de virtualización en Programas Académicos de la Universidad Nacional del Litoral: posibilidades para la Docencia Virtual. *Revista Itinerarios Educativos*. 7, 130-150
- Ambrosino y Aranciaga (2017). Prácticas académicas emergentes con tecnologías digitales en universidades públicas argentina. En “Enseñar en la virtualidad: Nuevas presencialidades y distancias en educación superior”, 7mo. Seminario Internacional RUEDA. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Ambrosino, M. A., Nicolini, M. y Puggi, F. (2019). Educación virtual y gestión académica: reconfiguraciones institucionales en escenarios transmediales. Capítulo II en “Hacia la construcción colaborativa del conocimiento”, Carriego, E. (Comp.). Bernal: UVQ
- Andreoli, S. (2019). Tres casos de educación a distancia y la reconfiguración de propuestas transmedia a lo largo de los años. En "Educación a distancia y Universidad", actas de Jornadas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.
- Artopoulos, A. (2013). *La Sociedad de las cuatro pantallas*. Buenos Aires: Ariel.
- Bacher, S. (2016) *Navegar entre culturas. Educación, comunicación y ciudadanía digital*. Buenos Aires: Paidós.
- Baumann, P. y Dari, N. (2018). *Marcos Regulatorios y Modelos Pedagógicos. Un camino hacia la virtualización de la Educación Superior en el MERCOSUR*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bergmann, J. y Grane, M. (2013). Presentación. En J. Bergmann y M. Grané (Coords.), *La universidad en la nube* (pp. 17-21). Barcelona: LMI.
- Chan, M.E. (2016). La virtualización de la educación superior en América Latina: entre tendencias y paradigmas. *RED. Revista de Educación a Distancia*.
- Cobo Romani, C. (2016). *La innovación pendiente. Reflexiones (y provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Montevideo: Penguin Random House.
- Coll, C. y Engel, A. (2018). *El modelo de Influencia Educativa Distribuida. Una herramienta conceptual y metodológica para el análisis de los procesos de*

- aprendizaje colaborativo en entornos digitales. RED. Revista de Educación a Distancia.
- García Canclini, N. (2020). Ciudadanos reemplazados por algoritmos. CALAS.lat y Universidad de Guadalajara.
 - Gros Salvat, B. (2018). La evolución del e-learning: del aula virtual a la red. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia.
 - Igarza, R. (2016). Escenas transmediales. Acerca del no diferimiento en el consumo cultural. En Irigaray, F. y Renó, D. (comps.) Transmediaciones. Creatividad, innovación y estrategias en nuevas narrativas. Buenos Aires: La Crujía.
 - Levy, P. (2015). Inteligencia colectiva para educadores.
 - Lion, C. (2019). Los desafíos y oportunidades de incluir tecnologías en las prácticas educativas. Análisis de casos inspiradores. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.
 - Maggio, M. (2018). Reinventar la universidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
 - Marquis, C. y otros (2021). La Agenda Universitaria VI. Reflexiones sobre las universidades antes, durante y después de la pandemia. Cátedra UNESCO “historia y futuro de la Universidad”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UP.
 - Munby, S. y Fullan, M. (2016) “De adentro para afuera y de abajo para arriba: cómo el liderazgo desde el medio tiene el poder de transformar los sistemas educativos”. Fundación Ceibal: Uruguay.
 - Pardo Kuklinski, Hugo; Cobo, Cristóbal (2020). Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. Outliers School. Barcelona.
 - Pinto, L. (2017). Educación y tecnología: pasado, presente y futuro de una relación compleja, Economía Creativa.
 - Rodes, V.; Podetti, M; Custodio, C.; Fager, J; Alonzo, L.; Pérez, A. (2013). El desafío del acceso a la Educación Superior: Ecosistema de Aprendizaje para la Educación Abierta. Red CLARA.
 - Sadin, W. (2017) La humanidad aumentada. La administración digital del mundo. Buenos Aires: Caja Negra.
 - Sibila, P. (2012). Entre redes y paredes. La escuela en tiempos de dispersión. Buenos Aires: Tinta Fresca.

- Tovillas, P; de Michele, D.; Igarza, R. (2021). Los sistemas institucionales de Educación a Distancia: análisis de la primera experiencia de evaluación y validación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU.
- Van Dijck, J. (2016). La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Villar, A. (2016). Bimodalidad. Articulación y Convergencia en la Educación Superior. Bernal: Editorial Quilmes

Seminario: Sistemas de aseguramiento de la calidad en la Universidad

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: **Mónica Marquina**

Objetivo:

Conocer e identificar los alcances de la regulación de la educación superior en materia de evaluación universitaria, y adquirir conocimientos y capacidades para el desarrollo de la evaluación y acreditación universitarias entendidas como campo de especialización vinculado a la planificación y gestión de la educación superior a nivel institucional, nacional e internacional profundizando el estudio y la reflexión crítica sobre modelos y proyectos de universidad que subyacen en toda evaluación.

Contenidos Mínimos: El contexto de surgimiento para el aseguramiento de la calidad: Los conceptos de calidad, regulación y aseguramiento de la calidad; las distintas finalidades del aseguramiento de la calidad (control, garantía de calidad, fomento); mecanismos, resultados esperados, procedimientos. Actores clave en el aseguramiento de la calidad. El aseguramiento de la calidad en América Latina y antecedentes internacionales. El desarrollo de sistemas regionales de acreditación. El sistema de aseguramiento de la calidad en Argentina. Las nuevas regulaciones a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior: los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado: Agencia acreditadora CONEAU: características, funciones y composición. Evaluación institucional como insumo de la planificación y la toma de decisiones. El desarrollo de las capacidades de autorregulación en las propias instituciones de educación superior. Los procesos de autoevaluación y evaluación externa como herramientas para identificar y fortalecer las buenas prácticas de la calidad de los

sistemas, agencias o entes responsables de la acreditación de la calidad de la educación superior. El Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR)-

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- La primera de las actividades prácticas estará orientada a identificar las dimensiones presentes en las evaluaciones institucionales a nivel Universidad) y en las evaluaciones por carrera (de grado y/o posgrado).
- La segunda de las actividades prácticas consistirá en un análisis de caso de la implementación de una estrategia de gobierno abierto en una Universidad.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, en torno a consignas que se orientan a las características organizacionales y perfiles de recursos humanos que deberían estar presentes en las oficinas universitarias (secretaría, dirección) que tenga a su cargo el área de aseguramiento de la calidad en una Universidad. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- Araujo, S. (2007). Evaluación institucional y cambio universitario. Un difícil proceso de reconstrucción. En: P. Krotsch, A. Camou y M. Prati: Evaluando la evaluación: políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Atria, R. (2012). Tendencias de la Educación Superior en América Latina. El contexto para el aseguramiento de la calidad. En: Lemaitre, M.J. y Zenteno, M. E. (2012). Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012. Universia – CINDA. Santiago, Chile (págs. 165-174).
- Caillón, A. (2012). Aseguramiento externo de la calidad de la educación superior. En: Lemaitre, M.J. y Zenteno, M. E. (2012). Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012. Universia – CINDA. Santiago, Chile. (Págs. 181-188).
- Lemaitre, M.J. y Mena, R. (2012). Aseguramiento de la calidad en América Latina. Tendencias y desafíos. En: Lemaitre, M.J. y Zenteno, M. E. (2012). Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012. Universia – CINDA. Santiago, Chile.
- Marquina, Mónica (2017). Yo te evalúo, tú me evalúas...Estado, Profesión Académica y mercado en la acreditación de carreras en la Argentina. EUDEBA. Cap. 2 y 5.
- Stubrin, A. (2010). Calidad Universitaria. Evaluación y acreditación en a educación superior latinoamericana. Caps. II, IV y VII: CONEAU: la institucionalización de la evaluación y acreditación universitaria en Argentina. Ediciones UNL- EUDEBA, Santa Fe.
- Toro, J. R. (2012). Gestión Interna de la calidad. En: Lemaitre, M.J. y Zenteno, M. E. (2012). Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012. Universia – CINDA. Santiago, Chile. (Págs. 189-199).

Seminario: Gestión Orientada a la Investigación y el Desarrollo
--

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Enrique Mammarella – Félix Nieto

Objetivos:

Identificar las características de la gestión y las políticas para el desarrollo de la investigación y la vinculación tecnológica en la universidad e incorporar herramientas y metodologías para la gestión de la producción y transferencia de conocimiento y la vinculación tecnológica y social, promoviendo reflexiones acerca de la articulación de las funciones de docencia e investigación en la universidad.

Contenidos Mínimos: La generación y la transferencia de conocimiento en la historia de la Universidad. El sistema de ciencia, tecnología e innovación en Argentina: su historia, su normativa y su vínculo con el sistema universitario. La función de investigación en las Universidades: principales instrumentos de aliento a la investigación al interior de las Universidades. Tres dimensiones de la gestión: Gestión en I+D+i, Recursos humanos en investigación, y transferencia y vinculación del conocimiento. Principales indicadores del Sistema Científico Argentino y el Universitario. Formación y capacitación de recursos humanos en gestión y desarrollo en ciencia y tecnología. Indicadores de evaluación de la función investigación. La investigación orientada: antecedentes, construcción del problema, participación y rol de actores sociales y productivos. Instrumentos que alienten la investigación orientada a problemas sociales y productivos. Estudio de casos. La transferencia y la vinculación del conocimiento. Vinculación social y tecnológica con el sistema social y productivo local/regional. Relaciones interinstitucionales. Lineamientos generales de la política institucional de acceso abierto a la producción académica y científica. Desafíos actuales de la gestión del conocimiento en las universidades. El plan de acción de ciencia y tecnología de la CRES 2018: calidad, pertinencia e inclusión. Relación con otros organismos de Ciencia y Tecnología, en particular el CONICET.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la

modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- La primera de las actividades prácticas estará orientada a identificar al interior de las Universidades de las que provienen los estudiantes de la Especialización, los instrumentos de aliento a la investigación orientada (propios de la Universidad o externo).
- La segunda de las actividades prácticas consistirá en un estudio de caso de aplicación de instrumentos de investigación orientada en Universidades.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, que dé cuenta de consignas planteadas por el equipo docente. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- Albornoz, M. (2012). “Política científica y tecnológica en Argentina.” Temas de Iberoamérica. <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00183.pdf> Norberto Fernández Lamarra et al. (2018).
- III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. “Plan de acción 2018-2028”. <http://cres2018.unc.edu.ar/uploads/PlandeAccionCRES20182028Esp.pdf>
- Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467 (año 2001). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/69045/norma.htm>
- III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018). Junio de 2018. Córdoba. Argentina.
- Observatorio Iberoamericano de la ciencia, la tecnología y la sociedad de la OEI (2012). “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social.

Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios.”

<https://www.oei.es/historico/cienciayuniversidad/?article5200>

- Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCST). (2018). Las universidades, pilares de la ciencia y la tecnología en América Latina.
- La educación superior universitaria argentina: situación actual en el contexto regional. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero. Capítulo 9: 331-353 pp. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006310.pdf>
- Ramírez Gallegos, René, coord. (2018). Documento propositivo: Investigación científica y tecnológica e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe. <http://www.cres2018.org/uploads/eje%20investigaci%c3%93n.pdf>
- Wissema. Edward Elgar (2009). “Towards the third generation university G. Publishing Limited. Ley de Educación Superior N° 24.521 (Año 1995). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Seminario: La función social y cultural de las Universidades

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Gustavo Menéndez

Objetivos: Reflexionar respecto a las perspectivas históricas y proyección futura de la misión social y cultural universitaria para el desarrollo de las universidades. Problematizar acerca de la misión social, cultural y política de la Universidad como concepto integrador presente en cada una de las funciones sustantivas. Identificar el rol de las funciones sustantivas de la universidad frente al conocimiento y la manera en la que dichas funciones se integran para su desarrollo institucional. Identificar las dimensiones conceptuales, así como las categorías teóricas y de análisis más importantes vinculadas a la extensión universitaria. Analizar las políticas institucionales e instrumentos de gestión más importantes presentes en las universidades argentinas y latinoamericanas referidas a la integración de la docencia-extensión-investigación.

Contenidos Mínimos: Fundamentos, perspectivas históricas y proyección futura de la misión social y cultural universitaria. La misión social de la Universidad como concepto integrador. La Reforma Universitaria de 1918 y los fundamentos de sus postulados que

dieron origen al nacimiento de la “Universidad Reformista”. Re-significación de la misión social y cultural de la universidad en la actualidad. Las dimensiones conceptuales y las categorías teóricas y de análisis de la extensión universitaria. La integración de la docencia con la extensión como otras maneras de enseñar y de aprender. La integración de la extensión con la investigación orientada a otras formas de producir conocimientos. Integración Estado-Universidad-Sociedad. Aportes del Desarrollo Sostenible. El rol de las IES en su relación con el Estado y la Sociedad en la construcción, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Autonomía y desarrollo del pensamiento crítico. Las políticas institucionales y los instrumentos de gestión más importantes de extensión en las universidades públicas de la región.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- La primera de las actividades prácticas estará orientada a identificar al interior de las Universidades de las que provienen los estudiantes de la Especialización, los

instrumentos a través de los cuáles la Universidad implementa su política de extensión social y cultural.

- Otra de las actividades prácticas consistirá en un estudio de caso de aplicación de instrumentos de política de extensión social y cultural en Universidades.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, que dé cuenta de consignas planteadas por el equipo docente. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- Abeledo, C. (2004) “Investigación orientada a la resolución de problemas: relevancia y desafíos para países en desarrollo”, en Universidad, Sociedad y Producción. pp. 27-31, Secretaría de Políticas Universitaria, Buenos Aires, 2004.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas Copyright © Naciones Unidas, mayo de 2016.
- Boffelli, M., & Sordo, S. (2016). Fundamentos y perspectivas desde donde pensar la integración de la docencia y la extensión en la Universidad Nacional del Litoral. +E: Revista de Extensión Universitaria, 6(6), 16-23.
- Camilloni, A. (2010). La formación de profesionales en la universidad. En revista Gestión universitaria, 2(2). Disponible en: http://www.gestuniv.com.ar/gu_05/v2n2a3.htm
- Camilloni, A; Menéndez, G. y otros (2013). Integración docencia y extensión. Otra forma de aprender y de enseñar. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Camilloni, A. (2013). “La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario” en “Integración, docencia y extensión. Otra forma de aprender y de enseñar”. Ediciones UNL.
- Camilloni, A; Menéndez, G. y otros (2017). “Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender”. Libro 2. Ediciones UNL Menéndez, G (2017) Resignificación de la Extensión a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918. Revista +E (1), pp. 24-37. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Giovanni E. Reyes. (2009). Principales Teorías del Desarrollo Económico y Social. Vol. 10, Núm. 1 (2009). Revista UDELAR “Tendencias”.
- Kessler, M. E. (2018) "La extensión y su vinculación con las políticas públicas". Documento de Extensión. Revista +E UNL.

- Menéndez, G. (2017) “La agenda de la extensión universitaria. Camino al centenario de la Reforma Universitaria y de la Universidad Nacional del Litoral”. En David Ramos Da Silva (comp.). Experiencias latinoamericanas de extensión universitaria. Salvador, Brasil: Editorial EDUFBA (Editorial de la Universidad Federal de Bahía). En edición.
- Menéndez, Gustavo: (2018) "Políticas, estrategias y aportes a la calidad para la gestión de extensión en las universidades latinoamericanas y caribeñas a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918"
- Menéndez, G. (2017): "El Sistema Integrado de Programas y Proyectos de Extensión (SIPPE) y los Centros de Extensión Comunitarios (CEC) de la Universidad Nacional del Litoral: más de 20 años de trabajo sistemático con la comunidad" [Clic para descargar] Ver página 2118 del documento
- -Menéndez, G. Extensión y políticas públicas: la universidad en el centro del debate. En: Revista de Extensión Universitaria +E. Santa Fe: Ediciones UNL, 2012, p. 40–46.
- Rafaghelli, M. “La dimensión pedagógica de la extensión” en “Integración, docencia y extensión. Otra forma de aprender y de enseñar”.
http://www.unl.edu.ar/categories/view/integracion_docencia_y_extension#.V4_ELiGukp
- Revista de Extensión +E N° 6 “Integración de la Docencia y la Extensión. Un desafío para el currículum universitario” y N° 7 “A 100 años de la Reforma: agendas, debates y desafíos de la extensión universitaria”. UNL (2018), Santa Fe. Argentina.
- Rafaghelli, M. (2016). Las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial como oportunidad para integrar docencia y extensión. +E: Revista de Extensión Universitaria, 6(6), 8-15.
- Rafaghelli, M. (2019): "Evaluación de los aprendizajes en las prácticas de extensión de educación experiencial". +E: Revista de Extensión Universitaria, 6 (7), 38-42.
- Soldano y Andrenacci (2006): "Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino"

Seminario: Gestión en vinculación y transferencia tecnológica e innovación social
--

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Adrián Bollati – Eduardo Matozo – Lucrecia Wilson

Objetivos: El seminario propone introducir a los participantes en la gestión de la innovación y vinculación tecnológica, dando un enfoque teórico, un panorama del sistema nacional de ciencia tecnología, y desarrollar herramientas para abordar la problemática.

Contenidos Mínimos: La vinculación y la transferencia tecnológica como dimensiones de la extensión universitaria. La vinculación y transferencia tecnológica de las Universidades en el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Las estrategias de relacionamiento con los actores productivos regionales: políticas e instrumentos. Estrategias para la protección de los conocimientos y desarrollos de los grupos de I+D de Universidades. Las Unidades de Vinculación Tecnológicas en Universidades. Los procesos de incubación y desarrollo de empresas de base tecnológica: experiencias en Universidades.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas. Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- La primera de las actividades prácticas estará orientada a identificar al interior de las Universidades de las que provienen los estudiantes de la Especialización, los instrumentos de aliento a la vinculación y transferencia tecnológica (propios de la Universidad o externos).
- La segunda de las actividades prácticas consistirá en un estudio de caso de aplicación de instrumentos de incubación y acompañamiento de empresas de base tecnológica en Universidades.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, que dé cuenta de consignas planteadas por el equipo docente. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- Abeledo, C; Davalos, A; “La investigación en la universidad: ¿por qué y para qué?”
- Albornoz, M. (1997). “El antiguo esplendor y los nuevos enfoques en Ciencia y Tecnología”, en Escenarios Alternativos: Ciencia y Tecnología, construyendo el futuro. Edición Especial. Año 4. N°10, 2000.77-83.
- Albornoz, M. (2009): “Indicadores de innovación: las dificultades de un concepto en evolución”. Revista CTS, n° 13, vol. 5, noviembre de 2009 (pág. 9-25)
- Amin, A.; Fernández, V.R.; Vigil, J. I. (2008): “Discutiendo el desarrollo Regional: Desde la emergencia y la institucionalización de la nueva ortodoxia hacia su reconstrucción”, en Repensando el desarrollo regional. Contribuciones globales para una estrategia latinoamericana, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Arocena R. y Sutz, J. (2004): Mirando los Sistemas Nacionales de Innovación desde el Sur, OEI - Programación - CTS+I. • Boscherini, F.; López, M.; Yoguel, G. (1997): “Sistemas locales de innovación y el desarrollo de la capacidad innovativa de las firmas: un instrumento de captación aplicado al caso Rafaela”, Colec. Investigación. Serie Doc. de Trabajo N° 10, Inst. de Industria, Univ. De Gral. Sarmiento.
- Arocena, R. Sutz, J (2002) “Sistemas de innovación y países en desarrollo”, Dinamarca, SUDESCA Research Papers No. 30 (2002), Department of Business Studies, Aalborg University, Denmark.
- Briazo, L. E., Fritzsche, F. J. y Vio, M. L. (2003) El lugar de la industria. Los parques industriales en la reestructuración productiva y territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires. EURE (Santiago) Vol. 29, N° 86,

- Capello, R. (2002) Conocimiento, innovación y aprendizaje colectivo: Teoría y testimonios desde tres diferentes áreas productivas en Italia.
- Caravaca, I. ET AL. (2005): “Innovación, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial”, Revista EURE, Vol. XXXI, N° 94, pp. 5-24, Santiago de Chile, diciembre.
- Castro Martínez, E.; Molas-Gallart, J (2014) “Estadísticas e Indicadores de Ciencia e Innovación”, MGCI 2014
- Castro Martínez, E; Fernández Di Lucio, I. (2001) - “Innovación y Sistemas de Innovación”, en Programa Formativo sobre Buenas Prácticas en Cooperación Universidad-Empresa. 2do. Seminario. Neuquén, Argentina. 2001.
- Cook, P. (2003). Estrategias para sistemas regionales de innovación: Transferencia y Aplicaciones de los aprendizajes, Centre for Advanced Studies, Cardiff University, en colaboración con Olga Memedovic, UNIDO, Strategic Research and Economics Branco, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
- D’Este, P.; Castro Martinez, E.; Molas-Gallart, J. (2009) “Documento de base para un “Manual de Indicadores de Vinculación de la universidad con el entorno socioeconómico”: un marco para la discusión”, INGENIO – UPV, mayo de 2009.
- Fernández de Lucio, I; Conesa Cegarra, F (1996) “Estructura de interfaz en el sistema español de Innovación. Su papel en la difusión de tecnología. Valencia-España: Centro de Transferencia de Tecnología, Universidad Politécnica de Valencia”. 1996
- Kantis, H; Angelelli, P (2006) “El proceso de creación de empresas basadas en el conocimiento en América Latina: una visión comparada” - Revista vasca de economía, ISSN 0213-3865, N°. 62, 2006 (Ejemplar dedicado a: La actividad emprendedora como motor de desarrollo económico), págs. 240-263
- Kantis, H; Federico, J, Melendez, C (2014) “Políticas de fomento al emprendimiento dinámico en América Latina. Tendencias y desafíos” - Pymes, Innovación y Desarrollo, ISSN-e 2344-9195, Vol. 2, N°. 2, 2014, págs. 92-118
- Mullin, J; Jaramillo, L; Abeledo, C “Análisis del Desempeño de las Funciones de un Sistema Nacional de Innovación como Marco para Formular Políticas”
- Sábato, Jorge A (1999) “Bases para un régimen de Tecnología”, en Revista de Estudios Sociales de las Ciencias - REDES- UNQ. Vol. 4. N° 10, octubre-1999.

Modalidad: a distancia

Carga Horaria: 30 horas (2 UCAs) (20 teóricas – 10 prácticas)

Docentes responsables: Larisa Carrera – María Jimena Estrella

Objetivos:

Analizar y comprender la Internacionalización universitaria como un fenómeno complejo, integral y transversal a las funciones sustantivas de la universidad y adquirir herramientas para la planificación en internacionalización integral e identificar fortalezas y debilidades del sistema universitario para lograrla.

Contenidos Mínimos: La dimensión internacional de las Universidades: su importancia y las principales tendencias. Las estrategias de internacionalización de las Universidades: de la implementación de políticas de internacionalización a la internacionalización integral. Estrategias e instrumentos para la implementación de un proceso de internacionalización integral en Universidades. El vínculo de la internacionalización con las funciones sustantivas. Reconocimiento académico. Estrategias de movilidad. Convenios y redes. Internacionalización del curriculum.

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

Se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes. La presentación de los contenidos se realizará mediante videos asincrónicas disponibles en el aula virtual, uno para cada una de las unidades del programa, lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del seminario, y accesos a recursos pedagógicos del campus, todo organizado por cada una de las Unidades Temáticas.

Los contenidos serán organizados y estarán disponibles en diferentes momentos de las 4 semanas en que se programa el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán dos encuentros sincrónicos, al inicio y al finalizar el cursado. El primer encuentro estará destinado a la presentación del seminario y la modalidad de trabajo, en el cual se hará referencia a las características y al sentido de la participación en los foros, y la recomendación del orden de la lectura de bibliografía. El segundo encuentro, será para recuperar los contenidos dictados a lo largo del seminario, y revisar las pautas del trabajo final.

Los foros de debate serán moderados por los integrantes del Equipo Docente quienes a través de sus comentarios ampliarán los temas considerados, responderán inquietudes y/o señalarán diferencias, errores, equivocaciones, sus soluciones o expresiones correctas.

Los foros se organizarán a partir de los problemas abordados en cada una de las unidades temáticas en que se organiza el programa.

Actividades prácticas:

- Una de las actividades prácticas estará orientada al relevamiento de organismos internacionales que alientan estrategias de internacionalización, caracterizando a los mismos en función de dimensiones propuestas por el equipo docente del curso.

Modalidad de evaluación: el seminario concluye con la evaluación de un trabajo final escrito, que dé cuenta de consignas planteadas por el equipo docente. El trabajo será de carácter individual y a entregar en fecha pautada.

Bibliografía mínima de referencia:

- De Wit, Hans “An Introduction to Higher Education Internationalization”, Center for Higher Education Internationalization (CHEI), Universidad Católica del Sacro Cuore, Milan, Italy, 2013.
- Estrella-Orrego, M.J, Canovas, L.; Martinez H; Martinengo N; Maure Russo E. (2019) “¿Qué logramos cuando movilizamos estudiantes? La experiencia de la Universidad Nacional de Cuyo”, Revista del Núcleo en Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR
- Gacel-Avila, Jocelyne (2018) “La Dimensión Internacional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”, Universidad de Guadalajara, 2018.
- Knight, Jane & de Wit, Hans. (2018). Internationalization of Higher Education: Past and Future. International Higher Education. 2. 10.6017/ihe.2018.95.10715.
- Rama, Claudio (2009) “La dinámica de la internacionalización de la educación superior” en Los postgrados en América Latina en la Sociedad del Conocimiento. Unión de Universidades de América Latina, (Cap 2.5. pag. 133 - 148) es.scribd.com/doc/21304946/ Libro-Los-postgrados-de-America-Latina-en-la-sociedad-del-conocimiento
- Rama, Claudio (2012) “La Reforma de la Virtualización. El nacimiento de la educación digital. (UdG,2012). www.virtualeduca.org/documentos/observatorio/libro_la-reforma-de-la-virtualizacion-de-la-universidad-claudio-rama-udg-2012.pdf
- RedCiun, Consejo Interuniversitario Nacional “Buenas prácticas de internacionalización del currículo en las universidades argentinas” ISBN: 978-987-48541-0-0n https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/bitstream/123456789/2830/1/Buenas%20pr%C3%A1cticas%20de%20Internacionalizaci%C3%B3n%20del%20Curr%C3%ADculo_RedCIUN.pdf

3 – Seminario Internacional en Gestión Universitaria

Modalidad: presencial

Carga Horaria: 15 horas – Requisito de acreditación

Contenidos Mínimos: El Comité Académico de la Especialización propondrá, anualmente, una temática para la realización de un Seminario Internacional en Gestión

Universitaria de dos días de duración, a realizarse en dependencias de la Universidad Nacional del Litoral.

El Seminario funcionará bajo la modalidad de Conferencias y Paneles de expertos/as con antecedentes en investigación y/o gestión vinculados a la temática seleccionada, proveniente de Argentina y de otros países.

El Seminario es de carácter obligatorio para los/as estudiantes de la Especialización, y podrá ser abierto a otros/as asistentes.

Modalidad de evaluación: el requisito del seminario se acredita con la participación de los estudiantes en calidad de asistentes.

4- Práctica en Institución Universitaria

Modalidad: presencial en el lugar de práctica definido

Carga horaria: 30 horas (2 UCAs)

Objetivo de la práctica: la “Práctica en Institución Universitaria” (PIU) tendrá como objetivo aplicar los conocimientos teóricos y de estudios de casos desarrollados en los diferentes seminarios del plan de estudio, en un ámbito concreto de una dependencia de una Universidad. Con ese objetivo, el/la estudiante deberá realizar la práctica bajo una doble supervisión (un tutor del lugar en dónde se desarrolle la práctica y un integrante del Cuerpo Académico de la Carrera), poniendo en práctica un plan de actividades acordado con ambos tutores/as.

Previo a la práctica, el/la estudiante propondrá un ámbito de práctica en una dependencia de una Universidad (puede ser a nivel de Facultad o Departamento). La Dirección y la Coordinación de la carrera, podrán sugerir lugares de prácticas para aquellos/as estudiantes que no cuenten específicamente con un ámbito para su desarrollo. Una vez identificado el lugar de práctica, se propondrá un/a tutor/a vinculado al lugar de trabajo (tutor externo) y un tutor perteneciente al Cuerpo Académico de la carrera (tutor interno). Los/as Tutores/as, en conjunto con el/la estudiante, propondrán un plan de actividades a desarrollar en el marco de la PIU. El mismo podrá contemplar las siguientes actividades:

- a- Análisis las características de las políticas o instrumentos del área en que se realice la práctica.
- b- Identificación de problemáticas asociadas a la gestión del ámbito en el que se realiza la práctica
- c- Análisis normativo

- d- Estudio de caso centrado en el funcionamiento y modos de gestión del ámbito en el cual se desarrolla la práctica.
- e- Propuesta de nuevos instrumentos de gestión.
- f- Otras actividades acordadas con los tutores internos y externos.

Modalidad de evaluación: al finalizar la práctica, el/la estudiante deberá presentar por escrito un informe que de cuenta de las acciones realizadas en el marco del plan de trabajo propuesto. Dicho informe deberá contar con el aval de los/as tutores/as y será analizado y evaluado por el Comité Académico de la Especialización.

5- Taller de Trabajo Final

Modalidad: a distancia – se dictará un módulo de 15 horas al final del Ciclo Inicial Común, y dos módulos equivalentes a 30 horas al final del Ciclo Orientado

Carga Horaria: 45 horas (3 UCAs) (20 teóricas – 25 prácticas)

Contenidos Mínimos: identificación de tema de interés y/o de propuesta de intervención. Estructura del Trabajo Final. Delimitación de la problemática e identificación de actores vinculados a la problemática. Objetivos del trabajo. Estado del arte y casos de estudios en torno al problema seleccionado. Relación teoría – práctica en gestión universitaria

Modalidad de dictado de actividades curriculares y recursos para la enseñanza:

El Taller se dictará en dos momentos de la carrera: un primer momento al finalizar el Ciclo Inicial Común, y un segundo momento al finalizar el Ciclo Orientado. Para el dictado del Taller se utilizan estrategias de enseñanza para promover el aprendizaje activo y la participación de los/as estudiantes, con entregas pautadas de avances en torno al Trabajo Final. La presentación de los contenidos se realizará mediante instancias asincrónicas y sincrónicas pautadas para cada uno de los momentos. Al mismo tiempo, se dispondrá de lecturas guiadas de material bibliográfico de referencia del Taller, principalmente vinculada a temas metodológicos y de estudio de casos, los que estarán disponibles a través de los diferentes recursos pedagógicos del campus.

Todos los contenidos y las clases estarán disponibles en diferentes momentos de las semanas en que se organiza el seminario. En cada uno de ellos se realizarán foros de debates (asincrónicos), y se pautarán los encuentros sincrónicos necesarios para el dictado del taller. El equipo docente podrá pautar encuentros grupales con los/as estudiantes, a partir de criterios de agrupamientos en torno a temas de interés comunes.

Actividades prácticas y avances:

- Las actividades prácticas se organizan en torno a los tres avances que se persiguen a lo largo del taller: 1) Identificación del tema de interés; 2) problemática, delimitación del objetivo del trabajo; 3) Avances (primera parte del trabajo). Cada una de estas presentaciones deberá ser realizada por escrito por parte del estudiante, en función de las pautas propuestas por el equipo docente. La “identificación del tema de interés” al finalizar los encuentros del primer momento; la “problemática y objetivos del trabajo” durante el cursado del segundo momento; y la “primera parte del trabajo” en plazos a definir luego de finalizar el cursado del segundo momento.

6- Trabajo Final de Carrera

Modalidad: Presentación por escrito y defensa oral (60 horas – 4 UCAs)

Las pautas se ajustan a lo establecido en el Título X del Reglamento de la carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria (Anexo II de la presente resolución).

ANEXO II
REGLAMENTO DE LA CARRERA:
ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS Y GESTIÓN UNIVESRITARIA

TITULO I: DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN, OBJETIVOS Y CARÁCTER DE LA CARRERA

Artículo 1º: Ámbito de Aplicación

El presente Reglamento tiene la finalidad de establecer los criterios y lineamientos sobre el gobierno, la organización, el funcionamiento, la administración y los recursos de la carrera de posgrado de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria (EsPGU).

La carrera es compartida por la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC) de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB), Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH), Ingeniería Química (FIQ), Ciencias Económicas (FCE), Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS), Ciencias Agrarias (FCA), Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), Ciencias Veterinarias (FCV), Ciencias Médicas (FCM).

La sede administrativa de la Carrera es la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC) de la UNL, la que tendrá a su cargo la gestión administrativa de todas las actividades realizadas en el marco de la Carrera.

Para todo lo no pautado en este Reglamento, es de aplicación el Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL.

Artículo 2º: Objetivos

La Carrera de EsPGU tiene como **objetivo general** formar especialistas con competencias tanto para el diseño, la implementación y evaluación de políticas en el ámbito universitario, como para asumir la gestión de las actividades sustantivas y de los nuevos desafíos de la educación universitaria.

Son **objetivos específicos** de la carrera:

- Actualizar y especializar las discusiones y problemáticas actuales de la educación superior universitaria con especial énfasis en el contexto argentino y latinoamericano.
- Capacitar en el diseño e implementación de procesos de planificación, políticas e instrumentos, orientados a intervenir en instituciones de educación superior universitarias.
- Formar, incorporando un alto contenido práctico, cuadros políticos, de gestión y de administración en lo que involucra al quehacer universitario.

- Generar ámbitos de intercambios tendientes a repensar estrategias de actuación de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior universitarias.
- Propiciar la creación de un ámbito de reflexión y discusión teórico-práctico en torno a las políticas y la gestión universitaria, con énfasis en el diseño de políticas innovadoras para la puesta en marcha de proyectos en instituciones de educación superior universitarias.
- Promover la reflexión teórica y crítica en torno a las prácticas en las que sustenta los sistemas universitarios de los países de América Latina.

Artículo 3º: Carácter de la Carrera

La EsPGU es una carrera de modalidad a distancia y su plan de estudios es de carácter semiestructurado. Los aspirantes deben cumplimentar con el cursado y aprobación de un conjunto de trayectos formativos enmarcados en un Ciclo Inicial Común, un Ciclo Orientado, un Seminario Internacional, una Práctica Universitaria supervisada y un Trabajo Final de Carrera, detallados en el plan de estudio de la carrera.

Dada la modalidad a distancia, la carrera se dictará en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNL (SIED-UNL), evaluado y validado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y el Ministerio de Educación de la Nación.

TÍTULO II: PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 4º: Organización del Plan de Estudios de la Carrera

Las actividades a desarrollar por parte del aspirante a Especialista en Políticas y Gestión Universitaria se estructuran en cuatro (4) trayectos:

Ciclo Inicial Común: este ciclo está compuesto de cinco (5) seminarios obligatorios bajo la modalidad virtual, por un total de 180 horas (equivalentes a 12 UCAs).

Ciclo de Seminarios Optativos: el ciclo se estructura sobre una propuesta de seminarios optativos de los cuales los/as estudiantes deberán acreditar un total de 90 horas (6 UCAs).

Seminario Internacional sobre Gestión Universitaria: cada cohorte tendrá una instancia de Seminario presencial de dos días, con mesas temáticas vinculadas a políticas y gestión Universitaria de las tres orientaciones definidas. Esta actividad es un requisito de acreditación.

Práctica Universitaria y Trabajo Final de Carrera: este ciclo se compone de un Taller de Trabajo Final de 45 horas (3 UCAs) en modalidad virtual, una “Práctica en Institución Universitaria” presencial o remota de 30 horas (2 UCAs), y la

presentación y defensa de un Trabajo Final de Carrera, instancia equivalente a 60 horas (4 UCAs).

La **Práctica Universitaria** se desarrollará preferentemente en ámbitos de gestión de la Universidad de origen del estudiante, y se realizará sobre un plan de actividades acordado con la dirección del trabajo final de carrera (quienes tendrán a su cargo la supervisión de la misma) y del Comité Académico (CA) de la Especialización.

El **Trabajo final de Carrera** será de carácter individual, y se ajustará a los requisitos previstos en el presente reglamento.

TÍTULO III: TÍTULO DE ESPECIALISTA EN POLÍTICAS Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 5º: Del Título

Quienes cumplieren con todas las exigencias académicas de la carrera de Especialización obtendrán el título de “Especialista en Políticas y Gestión Universitaria”. Dicho título será otorgado por la Universidad Nacional del Litoral, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según las reglamentaciones vigentes para su otorgamiento.

TÍTULO IV: DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA

Artículo 6º: La gestión académica de la Carrera de Especialización estará a cargo del Comité Académico, un/a director/a y un/a Coordinador/a Académico/a, designados por el Consejo Directivo de la Unidad Académica sede administrativa de la carrera a propuesta de su decano/a. Estará integrado por siete (7) miembros.

Todos sus integrantes deberán cumplir con los requisitos formales establecidos en el Artículo 7º del presente Reglamento.

El Reglamento de funcionamiento del CA se adjunta como Anexo III, el cual forma parte integrativa del presente Reglamento y al que se remite.

TÍTULO V: DEL CUERPO ACADÉMICO

Artículo 7º: Cuerpo Académico

Conforman el Cuerpo Académico de la carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria:

- Director/a de carrera (DC);
- Integrantes del Comité Académico (CA);
- El Cuerpo Docente (conformado tanto por docentes estables como invitados);
- Integrantes de los equipos de dirección de los Trabajos Finales de Carrera (TFC)
- El/la Coordinador/a de la Carrera (CC).

La Dirección de la Carrera será designada por el Consejo Directivo de la Unidad Académica sede administrativa de la carrera, a propuesta del/de su decano/a.

El Cuerpo Docente y las direcciones de los TFC, serán designados por el o la Decano/a, a propuesta del CA.

Los y las integrantes del CA deben poseer al menos un grado académico equivalente al ofrecido por la carrera, formación y experiencia profesional acorde con la Especialización. Con carácter excepcional, la ausencia de estudios de posgrado del nivel correspondiente podrá reemplazarse por una formación disciplinar equivalente demostrada a través de una destacada trayectoria en lo profesional y/o en el ámbito de la gestión universitaria, como así también antecedentes en investigación y formación de recursos humanos en el área.

Las tareas de Coordinación de la carrera recaerán sobre una persona designada por el CD de la Facultad que es sede administrativa, a propuesta del/de la decano/a de la Facultad que es sede administrativa de la carrera.

Las designaciones de la Dirección de la carrera, de los integrantes del Comité Académico y de la Coordinación de la Carrera, serán realizadas por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser renovadas.

Artículo 8°. Los/las docentes planificarán las actividades a desarrollar, detallando la carga horaria asignada a teoría, prácticos, coloquios, trabajos a cumplimentar, así como las formas de evaluación y otras exigencias para la aprobación del seminario, curso o taller en el marco del Sistema Integral de Educación a Distancia de la UNL. Serán responsables de la presentación de los resultados obtenidos en tiempo y forma.

TÍTULO VI: DE LAS FUNCIONES DEL CUERPO ACADÉMICO

Artículo 9°: Funciones de la Dirección

Quien tenga a su cargo la dirección de la carrera tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Presidir el CA.
- b) Conducir el desarrollo académico y de formación profesional de la carrera en todas sus instancias en base a las normas del presente reglamento, la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral y demás normativas pertinentes de la Facultad sede administrativa de la misma.
- c) Atender la vinculación con los integrantes del cuerpo académico responsables de las actividades curriculares de la carrera.

- d) Atender y asesorar a las autoridades de la Facultad sede de la carrera, sobre las cuestiones académicas y administrativas planteadas por los alumnos dentro del ámbito de sus atribuciones.
- e) Elevar a consideración del CD, los informes y dictámenes elaborados por el CA.
- f) Presentar al CA el Programa de actividades de Investigación y Extensión para su período de gestión.
- g) Elevar al inicio de cada cohorte año al/a la Decano/a y al CD para su conocimiento y consideración, la nómina de estudiantes inscriptos, el calendario académico y la nómina de docentes estables propuestos, acciones que deberán contar con el acuerdo previo del CA.
- h) Presentar cuando corresponda al CD para su designación, la nómina de docentes invitados a la Carrera, con el acuerdo previo del CA.
- i) Elaborar propuestas sobre la distribución y asignación de becas, en las cohortes que hubiera. Dichas propuestas serán elevadas para su consideración al CA de la Carrera.
- j) Representar la carrera ante terceros.
- k) Planificar y garantizar el desarrollo de las actividades sincrónicas y asincrónicas involucradas en el dictado de la carrera bajo modalidad a distancia en el marco del SIED-UNL.

Artículo 10º: Funciones de la Coordinación de la Carrera

Quién sea designado en la coordinación, colaborará con el/la DC en todo lo que fuera necesario para el desarrollo académico y la adecuada gestión de la Especialización. Tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar las directivas dadas por el/la DC y miembros del CA de la Carrera, relativas a la ejecución y desarrollo de las actividades académicas.
- b) Gestionar ante la sede administrativa los procedimientos académico-administrativos relacionados al funcionamiento de la Carrera y del CA.
- c) Actuar como responsable de la generación de la documentación atinente a la carrera y vinculada al CA, tales como antecedentes de la Especialización, actas de sesiones del CA, citaciones de diversa índole, como toda otra actuación administrativa efectuada en el marco de la misma.
- d) Colaborar con el cuerpo docente de la Carrera en todo lo atinente al desarrollo adecuado del dictado de los respectivos cursos, materias u otras actividades académicas análogas.
- e) Proporcionar información, asesoramiento y apoyo académico a los estudiantes.

- f) Coordinar, en colaboración con el/la Director/a de la Carrera, la programación de las actividades sincrónicas y asincrónicas involucradas en el dictado de la carrera bajo modalidad distancia.
- g) Garantizar la disponibilidad y la implementación de los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas planificadas en el marco del SIED-UNL.

Artículo 11° Funciones de los/as docentes: Los/as docentes presentarán una planificación de las actividades sincrónicas y asincrónicas a desarrollar, detallando contenidos, carga horaria asignada a teoría, prácticos, coloquios y trabajos a cumplimentar y los requisitos y formas de evaluación para la aprobación del seminario. Diseñarán, en tanto, una propuesta de enseñanza en los ambientes virtuales que contemple el modo de interacción con los/las estudiantes y la elaboración de los materiales educativos apropiados. Serán responsables del dictado del seminario bajo modalidad distancia, así como de establecer instancias sincrónicas y asincrónicas de consulta, formular las instancias evaluativas y, finalmente, presentar en tiempo y forma los resultados de la evaluación.

Artículo 12°: Direcciones del Trabajo Final de Carrera (TFC)

Quien tenga a cargo la dirección del TFC, deberá guiar la formulación de la propuesta del mismo y su desarrollo, refrendando personalmente la elevación del mismo a consideración de la sede administrativa de la Carrera.

Podrán dirigir TFC, docentes de Universidades nacionales o extranjeras, que tengan antecedentes en gestión universitaria y/o en investigaciones sobre el tema del trabajo. Cuando la amplitud temática o complejidad disciplinar del TFC lo justifique, o cuando quien ejerza la dirección sea externo a la Universidad Nacional del Litoral, se deberá designar una codirección de esta Universidad que reúna los requisitos antes mencionados. El equipo de dirección del TFC deberá reunir los requisitos del Artículo 6, del presente reglamento.

El DC elevará con su opinión al CA la propuesta que cada estudiante presente con relación al equipo de dirección de su TFC, la cual deberá estar acompañada de la conformidad de los docentes que asuman la responsabilidad de su Dirección, adjuntando también el Currículum Vitae de los mismos. Una vez aprobadas estas actuaciones por el CA, el DC elevará las mismas a al/a la Decano/a para que formalice, mediando su conformidad, las designaciones correspondientes.

TÍTULO VII: DE LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN A LA CARRERA

Artículo 13º: Solicitud de Inscripción

La solicitud de inscripción en la carrera se realizará por nota dirigida al/ a la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera, presentando la siguiente documentación:

1. Copia legalizada del título de grado de una Universidad argentina o extranjera.
2. Curriculum Vitae incluyendo: Certificado analítico y notas obtenidas durante la carrera de grado, incluyendo insuficientes.
 - a) Cursos de posgrados realizados, publicaciones, etc.
 - b) Antecedentes en gestión universitaria o copia de certificación de tareas donde conste posición el tramo administrativo del postulante (cuando corresponda)
 - c) Trabajos de investigación realizados.
 - d) Certificación de capacidad de comprensión oral y escrita de idioma castellano para alumnos de países de habla no hispana.

Todos los antecedentes acreditados por el/la aspirante serán evaluados por el CA de la Especialización. El CA emitirá un dictamen recomendando o no su admisión, que será decidida por el/la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera.

Una vez admitido/a en la carrera deberá cumplimentar los requisitos de inscripción como estudiante de posgrado de la FHUC exigidos por la Universidad Nacional del Litoral y demás resoluciones de dicha Facultad.

El/la estudiante que no se encuentre debidamente inscripto no podrá realizar actividades en el marco de la carrera en condiciones de estudiante regular.

Artículo 14º: Admisión de Estudiantes

Podrán ser admitidos a la carrera los/as graduados/as que posean título universitario de grado, de carreras de no menos de cuatro años de duración, provenientes de Universidades argentinas legalmente reconocidas.

También se admitirán graduados/as que posean títulos universitarios provenientes de Universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países y que sean aceptados por la Universidad Nacional del Litoral. En este caso, los aspirantes deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 26º del Reglamento General de IV Nivel de la UNL.

El Consejo Directivo de la Facultad sede administrativa de la carrera podrá exigir la aprobación de cursos de grado complementarios, previo informe del CA y según las características del/de la candidata/a y de las características de su formación de grado.

Excepcionalmente, se podrá admitir a quienes no poseyeran título de grado, siempre que demuestren amplios antecedentes, producción teórica y práctica, trayectoria y experiencia en el tema o en la gestión universitaria, y así mismo superen satisfactoriamente la instancia de evaluación que el CA haya dispuesto al efecto y cumplan con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional del Litoral.

En todos los casos la admisión será resuelta por la autoridad correspondiente de la FHUC

Artículo 15°: Matrícula

Si el número de aspirantes superara el cupo establecido por la sede administrativa, la matriculación se hará por un orden de méritos y prioridades a propuesta del CA.

Artículo 16°: Condiciones de permanencia en la carrera

Son condiciones de permanencia en la EsPGU:

- Cumplir con los requisitos de admisión solicitados por la Facultad sede administrativa de la carrera.
- Cumplir en tiempo y forma las instancias formativas previstas en el plan de estudio de la Especialización.
- Participar del “Seminario Internacional” previsto en el plan de estudios de la Especialización.

TÍTULO VIII: DURACIÓN, BAJA, READMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES

Artículo 17°: Duración de la carrera y admisión: El dictado de la carrera se planifica en 4 semestres consecutivos, durante los cuales el/la estudiante podrá cumplir con todos los créditos del plan de estudios.

La admisión de la carrera se cuenta a partir de la fecha de resolución de admisión del/de la decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera. La regularidad como estudiante de la carrera durará 48 meses contados desde la fecha de su admisión.

Artículo 18°: Baja de estudiantes

Vencida la condición de estudiante regular, en virtud del incumplimiento del plazo establecido en el art. 17 del presente reglamento, se procederá a la baja.

A solicitud del interesado, con anterioridad al vencimiento y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento de los plazos establecidos, el CA podrá, excepcionalmente, otorgar una prórroga de doce (12) meses como máximo para que el alumno cumplimente las instancias formativas previstas en el plan de estudios de la carrera.

Si al cabo de este último lapso no cumplimentó los requerimientos se dará de baja en forma automática.

En ambos casos, la tramitación de la baja será efectuada por la coordinación de la carrera, frente a las áreas que correspondan de la Facultad sede administrativa de la Especialización.

Artículo 19°: Readmisión de estudiantes

Los estudiantes que hayan sido dados de baja podrán solicitar la readmisión, habiendo sido o no beneficiarios de una prórroga prevista en el artículo anterior. La misma será otorgada por un período de 1 año contado a partir del vencimiento de la condición de alumno regular.

La readmisión será otorgada por el/la Decano/a de la Facultad sede administrativa de la carrera, previo informe fundado por parte del CA, por única vez y sin derecho a prórroga posterior.

Artículo 20°: Exclusión de estudiantes

En caso de deshonestidad intelectual manifiesta o falta grave, a criterio del CA, se procederá a la suspensión de la condición de estudiante regular, mientras que, en caso que el CA lo considere pertinente, se podrá solicitar la habilitación del juicio académico correspondiente al Consejo Directivo de la Facultad sede administrativa de la carrera.

El estudiante excluido no podrá ser readmitido a la carrera.

TITULO IX: DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

Artículo 21°: Docentes estables e invitados

Los docentes que actúen en la carrera podrán ser considerados como:

a) Estables: aquellos/as docentes que forman parte de la planta docente de la Universidad y los que, provenientes de otras Instituciones, tengan funciones tales como el dictado y evaluación de los cursos en forma sistemática y regular, siendo posible comprobar su dedicación, así como conocer los mecanismos de interacción con los demás docentes y alumnos.

b) Invitados: son aquellos/as docentes que asumen eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la carrera.

Artículo 22°: Reconocimiento de UCAs y Equivalencias

El/la decano/a, con dictamen favorable del CA, podrá reconocer:

a) Las Unidades de Crédito Académico que correspondan por las actividades académicas desarrolladas y aprobadas en la propia Carrera, siempre que los mismos hayan sido

efectivamente convalidados dentro de los tres (3) años previos a la solicitud de reconocimiento.

b) Equivalencias para asignaturas de la Carrera, por cursos de posgrado dictados por la Universidad Nacional del Litoral u otras instituciones reconocidas, nacionales o extranjeras, cuyos contenidos guarden estrecha relación con las actividades académicas que conforman el ciclo de formación básica u orientado, y hayan sido aprobados dentro de los tres (3) años previos a la solicitud de reconocimiento.

c) El máximo de Unidades de Crédito Académico reconocidas por cursos y actividades previas realizadas por los alumnos, no podrá superar el 30% del total de las UCAs establecidas por el Plan de Estudios, salvo excepción debidamente fundamentada por el CA.

Las actividades y/o cursos a acreditar deberán haberse desarrollado en una institución de reconocido prestigio, tener una duración mínima de quince (15) horas reales (equivalentes a una (1) UCA) y contar con evaluación y calificación.

TÍTULO X: DEL TRABAJO FINAL DE CARRERA

Artículo 23º: Del Trabajo Final de Carrera

Para obtener el título académico de Especialista el/la estudiante deberá elaborar un Trabajo Final de Carrera (TFC) en el que se integren los conocimientos y destrezas adquiridas en su proceso de formación.

El mismo deberá contar con los elementos y estructura metodológica propios de un trabajo profesional. El/la estudiante deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y constituir un aporte significativo, la propuesta de resolución de un problema o un proceso de gestión, o el diseño de un instrumento o política a partir de un problema detectado en una institución Universitaria.

El plazo máximo para el desarrollo y aprobación del TFC será de cuatro (4) años a partir de la admisión a la carrera sin perjuicio de la readmisión prevista en el presente Reglamento.

Artículo 24º: Características del TFC

Al concluir el Ciclo Inicial Común los estudiantes cursarán la primera instancia del Taller de Trabajo Final de Carrera. Al finalizar esta instancia los estudiantes deberán presentar un proyecto de TFC, y proponer director/a o equipo de dirección para su desarrollo, el que será el encargado de la dirección del/de la estudiante en el desarrollo del TFC. La propuesta del equipo de dirección deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 7 del presente reglamento.

El CDF aprobará el Plan de Trabajo y designará al equipo de dirección previo informe favorable del CA.

Artículo 25°: Equipo de dirección del TFC:

Serán funciones y obligaciones del equipo de dirección del TFC:

- Colaborar en la elaboración del plan de trabajo con el/la estudiante;
- Guiar y asesorar al/a la estudiante durante el desarrollo del mismo, propendiendo a que su labor alcance la jerarquía necesaria;
- Orientar al estudiante acerca de la metodología e instrumentos de trabajo adecuados;
- Avalar todas las presentaciones correspondientes.

Artículo 26°: Presentación del TFC

Una vez cursada la segunda parte del Taller de Trabajo Final de Carrera, el/la estudiante concluirá junto al equipo de dirección la redacción final. Con autorización del equipo de dirección deberá presentar al DC tres (3) ejemplares de dicho trabajo a los efectos de su evaluación por un Tribunal Examinador.

Artículo 27°: Del Tribunal Examinador del TFC

El Consejo Directivo de la Facultad sede administrativa de la carrera designará el Tribunal Examinador encargado de evaluar el TFC, previa propuesta del CA.

Estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, quienes deberán ser profesores/as, investigadores y/o especialistas en el campo al que corresponda el Tema del TFC. Al menos uno (1) de los tres miembros titulares debe ser externo/a a la Universidad Nacional del Litoral.

Quienes sean designados/as para integrar el Tribunal Examinador dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la notificación de su designación para comunicar a la Dirección de la carrera su aceptación de la función o excusarse de la misma.

La Dirección de la carrera remitirá al Tribunal Examinador la versión final del trabajo, copia del plan de trabajo aprobado oportunamente, reglamentos y resoluciones pertinentes.

La composición del Tribunal Examinador del TFC será comunicada al estudiante, quien dentro de los cinco (5) días hábiles podrá recusar fundadamente a alguno/a o a todos/as sus integrantes. Las causales de recusación y excusación serán las mismas que las previstas en el Reglamento de concursos docentes de la Universidad Nacional del Litoral

y serán resueltas por el Decano de la Facultad sede administrativa de la carrera en un lapso de diez (10) días hábiles.

Artículo 28°: Dictamen

Para habilitar la instancia de defensa oral y pública del TFC, quienes integran el Tribunal Examinador emitirán dictamen individual, escrito y fundamentado en el que se analice, fundamentalmente, el significado y valor profesional del trabajo manifestando si el mismo está o no en condiciones de ser defendido en forma oral y pública.

El dictamen de cada integrante del Tribunal Examinador será comunicado al/a la estudiante.

Quienes integren el Tribunal Examinador tendrán un plazo de treinta (30) días corridos para emitir su dictamen, que podrá ser prorrogado por un segundo término de treinta (30) días corridos, vencidos los cuales se requerirá la devolución del ejemplar del TFI a quien no haya emitido su dictamen, se dejará sin efecto su designación procediéndose a designar un nuevo integrante en su reemplazo.

Todo dictamen no fundamentado será desestimado por el Comité Académico y devuelto al integrante del Tribunal Examinador respectivo para su correcta tramitación. Si en esta segunda oportunidad se reitera un dictamen no fundamentado, se desestimaré el mismo y se dejará sin efecto la designación de ese miembro del Tribunal Examinador designándose otro en su reemplazo.

Los dictámenes fundamentados de quienes integren el Tribunal Examinador son irrecurribles.

Artículo 29°: Fallo

Los integrantes del Tribunal Examinador deberán expedirse, en su dictamen individual, de acuerdo a las siguientes posibilidades:

- a- TFC aceptado para su defensa oral y pública sin modificaciones.
- b- TFC aceptado para su defensa oral y pública con sugerencia de modificaciones. Esto equivale a correcciones que mejoren la presentación del manuscrito y/o a cambios menores en su contenido. En este caso el/la aspirante contará con un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para efectuar la nueva presentación, si así lo resuelve.
- c- TFC devuelto. Esto equivale a no aceptar el trabajo para su defensa oral y pública. No obstante, el Tribunal Examinador podrá permitir al/a candidato/a a presentarlo nuevamente, en una versión corregida, dentro de los seis (6) meses subsiguientes. El TFC reelaborado, una vez presentado, será nuevamente evaluado por los

integrantes del Tribunal Examinador, quienes emitirán un nuevo dictamen, con los mismos recaudos que al evaluar la primera versión.

La aceptación (a o b) o devolución (c) del TFC requiere simple mayoría de votos. En caso que no se obtenga un fallo mayoritario se optará por aplicar el inciso c).

La Dirección de la carrera comunicará al/a la estudiante, conjuntamente con el envío de los dictámenes, el inciso del presente artículo que corresponde aplicar.

Artículo 30º: Defensa oral y pública

Una vez aceptado el TFC por el Tribunal Examinador, el/la aspirante deberá hacer su defensa oral y pública dentro de los sesenta (60) días corridos desde su notificación. La modalidad de la defensa se ajusta a la Res. CS. 382/2021, que aprueba la realización de actos evaluativos, exámenes finales orales y calificantes, de Informes y Trabajos Finales y Tesis de Carreras de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) mediante el uso de plataformas tecnológicas sincrónicas y on-line que garanticen la comunicación directa, la visibilidad y la simultaneidad para la actuación del Tribunal y efectivización de la defensa, en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNL (SIED-UNL).

La dirección de carrera sugerirá a las autoridades de la Facultad la fecha y hora de la misma para que dicte la Resolución correspondiente y la difusión a través de los mecanismos institucionales habituales.

La defensa y presentación revestirá el carácter de acto académico y, al finalizar el mismo, el Tribunal Examinador levantará un acta de evaluación del TFC y de su defensa pública con dictamen fundado e irrecurrible. En el acta constará la aprobación o no de la defensa según escalas de calificaciones vigentes en la Universidad Nacional del Litoral, y deberá ser firmada por todos los integrantes del Tribunal Examinador.

El dictamen final del Tribunal Examinador deberá contener en forma abreviada los aspectos indicados en el presente Reglamento e incorporar la opinión sobre la calidad de la defensa oral y calificada según la escala vigente de la Universidad Nacional del Litoral. Si la mayoría del Tribunal Examinador desaprobara la defensa, se pasará a un cuarto intermedio dentro de los treinta (30) días corridos posteriores para reiterar la defensa. Si en esta oportunidad la defensa fuera nuevamente desaprobada, el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Especialista.

Una vez aprobado el TFC por el Tribunal Examinador, deberá remitir a la Coordinación de la Carrera copia digital del TFC aprobado, a los efectos de su publicación en la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional del Litoral.

TÍTULO XI: DE LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA

Artículo 31°: El/la estudiante que cumpla con todos los trayectos formativos previstos en el plan de estudio de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, y que haya aprobado la defensa pública de su TFC, podrá solicitar por los mecanismos establecidos en la UNL, el título de Especialista en Políticas y Gestión Universitaria.

ANEXO III

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ACADÉMICO

Artículo 1: Objetivos del CA

El CA tendrá por misión asesorar a las autoridades y al Consejo Directivo de la Facultad sede administrativa de la carrera en todo lo referente a la continuidad y nivel académico de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria.

Artículo 2º: Integración del CA

La coordinación y supervisión de las actividades vinculadas a la carrera estará a cargo del CA, que se integrará por siete (7) miembros.

Los representantes serán propuestos por la Facultad Sede Académica de la que provienen, y designados por el CD de la Facultad sede Administrativa de la carrera. Uno/a de los integrantes del Comité Académico ejercerá la función de Coordinador/a de la Carrera.

El/la director/a de la carrera presidirá el Comité Académico.

Artículo 3º: Requisitos para ser miembro del CA

Todos/as los/as integrantes del CA deberán cumplir con los requisitos formales establecidos en el Art. 7º del Reglamento de la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria.

Artículo 4º: Designación

Las designaciones como miembros del CA de la Carrera serán realizadas por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser renovadas.

Los/as integrantes del CA de la carrera (titulares y suplentes), serán designados/as por el CD de la Facultad sede administrativa de la carrera, a partir de las nominaciones que presenten los Consejos Directivos de las diez Facultades.

Artículo 5º: Funciones del Comité Académico

El Comité Académico actuará como órgano asesor del/ de la Decano/a y CD, tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer al CDF la persona para ejercer la dirección de la carrera, la cual será elegida entre sus integrantes por mayoría simple de votos.
- b) Evaluar los antecedentes de todos los postulantes a la carrera y emitir opinión fundada acerca de la admisión de los mismos.
- c) Analizar y emitir opinión sobre la baja, readmisión y exclusión de alumnos.
- d) Analizar los objetivos y contenidos de los programas de los cursos que forman parte de la currícula de la carrera, así como el régimen de promoción y evaluación y los antecedentes de los/las docentes propuestos/as para el dictado

de los mismos y los/as docentes que integrarán los tribunales examinadores, emitiendo un informe al respecto.

- e) Evaluar y emitir opinión sobre las solicitudes realizadas por estudiantes de reconocimiento de unidades de crédito académico y las respectivas equivalencias cuando corresponda.
- f) Evaluar y emitir opinión sobre las presentaciones de tema, plan de Trabajo Final Integrador y equipos de dirección de Trabajo Final Integrador propuestos por los/as alumnos/as.
- g) Proponer y elaborar informes acerca de la designación de los Tribunales Examinadores de TFI.
- h) Proponer la designación de docentes estables e invitados/as.
- i) Emitir opinión sobre el plan de actividades de investigación y extensión propuestos por la dirección de la carrera.
- j) Llevar adelante la evaluación del plan de asignaturas y bibliografía correspondientes a la carrera de Especialización.
- k) Proponer los mecanismos que juzgue pertinentes para el normal desenvolvimiento de las actividades de la carrera y que contribuyan al mejoramiento de la misma.
- l) Evaluar las propuestas de distribución y asignación de becas presentadas por el DC a los efectos de elaborar un dictamen con recomendaciones al respecto, para su presentación al CDF.

Artículo 6º: Funcionamiento del Comité Académico

El Comité Académico estará presidido por la dirección de la carrera, la que citará a reunión en oportunidad de presentarse las situaciones previstas en el artículo anterior.

El Comité Académico podrá sesionar con quórum reglamentario, el cual se verifica con la presencia de más del 50% de sus integrantes, en este caso con seis o más integrantes.

Las decisiones se toman por mayoría simple.

Los informes del Comité Académico quedarán formalizados en actas correlativas las que serán firmadas por todos los integrantes presentes.

Los/as integrantes del Comité Académico designados por los Consejos Directivos, podrán ser separados de sus cargos por inasistencia a más de la mitad de las reuniones convocadas en el período de un año.

ANEXO IV

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

TITULO I: Disposiciones Generales

Artículo 1°: Ámbito de aplicación

El presente reglamento tiene por objetivo establecer un marco normativo que explicita las modalidades, formas de seguimiento, partes intervinientes y convenios, que permitirán cumplimentar las actividades académicas de índole práctica de la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, acorde a lo estipulado en la Res. ME 160/11 (punto 7.3.5.5 Formación práctica) y Res. ME 2641/17 y 4389/17.

Artículo 2: Obligatoriedad y objetivos

Los/las estudiantes regulares de la carrera deberán cumplimentar de manera obligatoria una Práctica en Institución Universitaria de una dedicación total de 30 horas (2 UCAs), con el objetivo de profundizar en el dominio de un tema o área determinada vinculada con la temática abordada en el Trabajo Final de Carrera de la Especialización.

Artículo 3°: Ámbitos de realización

La Práctica podrá desarrollarse en universidades u organismos públicos vinculados con la gestión y las políticas universitarias, ya sea de Argentina u otros países.

Excepcionalmente podrá considerarse el desarrollo de la Práctica en el marco de grupos de investigación de universidades cuyos/as profesores/as integren el Cuerpo Académico de la Carrera, siempre que aborden investigaciones de análisis y/o aplicaciones que tengan como objeto de estudios al Sistema Universitario, las Instituciones Universitarias u Organismos nacionales desde los cuáles se gestionan las políticas universitarias. En estos casos, el Plan de Trabajo propuesto debe dar cuenta de que la interacción del estudiante con los/as investigadores/as y profesionales que desarrollan la investigación, le proporcionan una fuerte capacitación relacionada con los objetivos de la Especialización y de la Práctica.

Artículo 4°: Características

La Práctica en Institución Universitaria se realizará de manera presencial o remota, tendrá una duración de 30 (treinta) horas y contará con seguimiento interno (tutor/a académico/a) y externa (por parte de supervisor/a de la Institución en dónde se realiza la práctica).

Artículo 5°: Condición de estudiante

La calidad de “practicante” en la institución seleccionada, no afectará en ningún momento la condición de estudiante, manteniéndose la dependencia académico-administrativa original que lo vincula con la carrera de Especialización y su Unidad Académica (independientemente de los posibles vínculos que tenga el/la estudiante con la institución en la cual realiza la práctica). La Práctica no implica disponibilidad presupuestaria ni erogación económica alguna por ninguna de las partes por la realización de esta actividad. El personal afectado y designado por cada una de las partes mantendrá su dependencia de aquella que lo haya designado.

Artículo 6°: Carga horaria

La Práctica en Institución Universitaria externa deberá implicar una dedicación horaria total de 30 horas (2 UCAs), pudiendo ser esta carga horaria libremente distribuida en días y horarios y fijada por la institución en acuerdo con el/la estudiante, a través del Acta Compromiso. Como máximo podrá establecerse una carga horaria semanal de hasta quince (15) horas.

Artículo 7°: Modalidades de realización

La práctica supervisada podrá ser realizada de forma presencial o de forma remota, según las disposiciones de la propia institución donde se realice. En tales casos se considerará:

- Presencial: aquella práctica realizada en las instalaciones de la institución, cuyo domicilio deberá consignarse en el Acta Compromiso.
- Remota: sin actividad presencial en las instalaciones de la institución, en cuyo caso la metodología para el intercambio y desarrollo de las tareas por parte del estudiante en relación al ámbito de práctica deberá ser detallado en el Acta Compromiso.

TITULO II: De las partes intervinientes

Artículo 8°: Partes involucradas

Son partes del sistema:

1. La **Universidad Nacional del Litoral**, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias y el Comité Académico de la Especialización en Políticas y Gestión Universitaria.
2. **Instituciones Universitarias, organismos públicos o grupos de investigación**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3 del presente.
3. **Estudiantes**. Podrán adquirir la calidad de “practicantes” durante el período de duración de la Práctica, una vez que sea autorizado su inicio por el Comité Académico.

4. **Tutores/as.** La actividad del/de la estudiante será supervisada por dos tutores/as: un/a Tutor/a responsable de la institución en la que realiza la Práctica (externo), y un/a Tutor/a Académico/a (interno/a) que será el/la Coordinador/a de la Carrera o aquella persona que el Comité Académico designe, a los fines de garantizar la responsabilidad académica en el seguimiento de las tareas.

Artículo 9°: Procedimiento para su designación

La Secretaría de Posgrado de la FHUC UNL se encargará de informar al Comité Académico sobre las instituciones, organismos públicos o grupos de investigación con los que se haya celebrado convenio para la realización de la actividad, tanto los convenios pre-existentes, como aquellos nuevos celebrados a propuesta de los estudiantes. El Comité Académico asignará a cada estudiante el lugar de realización de la Práctica en Instituciones Universitarias, y designará el/la Tutor/a Académico/a que orientará al estudiante en su realización. La institución donde se desarrolle la Práctica deberá comunicar la designación del/de la Tutor/a Externo/a a la Dirección de la Carrera de Especialización.

Artículo 10°: Seguimiento académico

Durante el desarrollo de las prácticas, el seguimiento y orientación de los/as estudiantes por parte de los/las tutores/as académicos/as, se concretará a través del “Ambiente Virtual de Coordinación Académica”, que permitirá pautar las tareas y acompañar el avance de los estudiantes, brindando instancias de apoyo y contacto permanente, posibilitando recepcionar las consultas y dudas que presenten.

Artículo 11°: Instrumentos formales

Los interesados participarán del sistema mediante la firma de los siguientes instrumentos:

1. **Convenio Específico de Práctica Supervisada:** será suscripto por la máxima autoridad de las instituciones, organismos o empresas en las que se desarrolle la práctica y la UNL, representada por su Rector. Este convenio contiene la intención de las partes de realizar las prácticas y llevarlas a cabo conforme a las cláusulas y condiciones generales que se establecen en el documento, las características de la vinculación, asignación de responsabilidades a cada parte y mecanismos para la realización de la práctica. Los Convenios Específicos de Prácticas Supervisadas Obligatorias contendrán como mínimo las cláusulas enumeradas en el Modelo de Convenio, que consta en el Anexo III del reglamento de la carrera. En caso de no existir convenio previo con el ámbito propuesto por el estudiante, desde UNL se

- tomará contacto con el responsable de la empresa, institución u organismo, para la elaboración y firma del mismo.
2. **Acta Compromiso:** constituye el instrumento en el cual se estipulan, en cada caso particular, las condiciones específicas que darán contenido a los vínculos que ligan a las partes intervinientes, se designan a los/las tutores/as que orientarán al/a la estudiante, se define la modalidad de desarrollo (presencial o remota) y se especifica la carga horaria, día y horarios de realización de la actividad. Serán firmadas por el/la estudiante, el/la Tutor/a Externo/a y el/la Decano/a de la FHUC UNL, según modelo detallado en el Anexo A.
 3. **Plan de Trabajo:** Junto con el Acta Compromiso, el/la estudiante deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de las actividades a realizar en la institución asignada. Para su formulación deberá contar con la asistencia y aval de ambos/as tutores/as, y desarrollarlo en torno a los objetivos y contenidos de la carrera y/o del tema/problema elegido para su estudio en el Trabajo Final Integrador. El Plan de Trabajo avalado por el/la Tutor/a Externo/a y Tutor/a Académico/a, deberá ser presentado al Comité Académico. (Anexo B)
 4. **Informe del/de la Tutor/a Externo/a:** Concluida la Práctica, el/la estudiante deberá contar con una certificación de su real y efectivo desarrollo por parte del tutor externo perteneciente al ámbito donde se realizó, mediante un informe escrito según modelo adjunto en Anexo C.
 5. **Informe del/a Estudiante:** Asimismo, el/la estudiante deberá elaborar y presentar un informe donde conste la actividad realizada y la autoevaluación de las habilidades adquiridas luego de la finalización de la Práctica Supervisada obligatoria. El mismo deberá ser avalado con la firma de/de la Tutor/a Externo/a. (Anexo D)
 6. **Informe del/de la Tutor/a Académico/a:** En base al seguimiento realizado a través del “Ambiente Virtual de Coordinación Académica” y los informes recibidos del/de la tutor/a externo/a y del/de la estudiante, el/la Tutor/a Académico/a elevará un Informe Final al Comité Académico evaluando el desenvolvimiento del estudiante.

TITULO III: Obligaciones de las Partes

Artículo 12°: De la Universidad Nacional del Litoral:

1. Implementar herramientas idóneas a los fines de formalizar vínculos con las Instituciones para hacer efectivos los Convenios de Práctica.
2. Coordinar, redactar y celebrar la firma de los Convenios de Práctica.
3. Instrumentar los Convenios entre UNL y las distintas Instituciones, exigiendo la documentación anexa necesaria para la validez del mismo.
4. Llevar el registro de los Convenios de Práctica firmados, coordinar y supervisar las actividades y el cumplimiento de los Convenios celebrados.
5. Establecer mecanismos complementarios atinentes al funcionamiento del sistema en las etapas de seguimiento y evaluación.

Artículo 13°: De la Unidad Académica

1. Generar el contacto con instituciones, organismos y empresas a fin de incentivar el desarrollo de prácticas que cumplan con la condición de ser instancias de formación y especialización de los/las estudiantes.
2. Coordinar y redactar los instrumentos de Actas Compromiso, Formularios de inscripción, pedidos de informes y cualquier otro que resulte de utilidad.
3. Suscribir el Acta Compromiso de Práctica con las Empresas o Instituciones y el/la estudiante.
4. Designar a los/as tutores académicos y reconocer la función de los/las tutores/as externos/as.
5. Notificar a la institución, organismo o empresa la nómina de estudiantes designados para la realización de las prácticas.
6. Realizar un seguimiento del proceso de las prácticas en base a los informes de los/las tutores/as académicos/as y externos/as, particularmente en lo que concierne al cumplimiento de los objetivos académicos.
7. Garantizar la gestión y funcionamiento del “Ambiente Virtual de Coordinación Académica”, ámbito de comunicación y seguimiento entre los/las tutores y los/las estudiantes, durante el desarrollo de las prácticas.
8. Otorgar el reconocimiento de Tutor/a Externo/a a los y las profesionales, que para desempeñarse como tales designe la institución, organismo o empresa, una vez que lo comunique fehacientemente a la Dirección Académica de la Carrera.

Artículo 14°: De las instituciones y organismos

1. Suscribir el Convenio Específico de Prácticas, las Actas Compromiso y el Plan de Trabajo a realizar durante el desarrollo de la práctica en el que se describirán las

actividades a desarrollar.

2. Designar Tutores/as que orientarán, coordinarán y controlarán el desempeño de los y las estudiantes en las tareas asignadas.
3. Permitir que los y las estudiantes de la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria puedan vincularse con las Oficinas y procesos a su cargo.
4. Permitir a los/las tutores/as académicos/as la supervisión de las actividades realizadas por los y las estudiantes en los establecimientos.
5. Confeccionar, una vez concluida la práctica, un informe en el que se detalle el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo por el/la estudiante.

Artículo 15°: Del/de la Tutor/a Externo/a

La institución en la que se realice la práctica designará un/a tutor/a externo/a que tendrá las siguientes funciones:

1. Informar al/a estudiante practicante acerca de las características organizacionales de la institución en la que se incorpora;
2. Orientar al/a la estudiante practicante prestándole ayuda para mejorar el desempeño de las funciones de éste;
3. Supervisar aspectos formales y éticos involucrados en la Práctica Supervisada Externa;
4. Mantener comunicación periódica con el/la Tutor/a Académico/a de cada estudiante;
5. Entregar al/a la Tutor/a Académico/a un informe sobre el desempeño del estudiante al finalizar la Práctica Supervisada.

Artículo 16°: De los y las Estudiantes

Los y las estudiantes tendrán derecho a recibir la formación práctica prevista al inicio de la Práctica, mediante el cumplimiento del Plan de Trabajo acordado. Asimismo, tendrán las siguientes obligaciones.

1. Conocer y respetar las reglamentaciones vigentes en la institución en la que se encuentre realizando la Práctica;
2. Conducirse conforme las pautas propias y reglamentos internos de la institución en la que se encuentre realizando la Práctica;
3. Mantener confidencialidad respecto del información a la que acceda;
4. Comunicar a los/las tutores/as cualquier circunstancia que afecte el normal desarrollo de la Práctica;

5. Participar de las instancias de encuentros o reuniones para las cuales sea convocado por el/la Tutor/a Académico/a o por el/la Tutor/a Externo/a;
6. Presentar al/a la Tutor/a Académico/a un informe escrito donde conste la actividad realizada y la autoevaluación de las habilidades adquiridas luego de la finalización de la Práctica obligatoria.
7. Sujetarse a las disposiciones normativas establecidas por la UNL.

Artículo 17°: De los/las Tutores/as Académicos

1. Conocer y cumplir lo establecido en el reglamento;
2. Facilitar el desarrollo de la práctica y el acercamiento entre los ámbitos académicos y laborales.
3. Planificar, coordinar, asesorar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Práctica obligatoria, orientando al/a la estudiante en sus tareas y manteniendo contacto con la institución u organismo en la que desarrolla la Práctica, a través del/de la tutor/a externo/a responsable;
4. Responsabilizarse por el seguimiento académico y la supervisión del desarrollo de la Práctica, manteniendo contacto con los y las estudiantes mediante “Ambiente Virtual de Coordinación Académica”; acompañar el avance en el desarrollo de las tareas comprometidas en el Plan de Trabajo, brindando instancias de apoyo y contacto permanente.
5. Actuar como nexo entre la Unidad Académica y la institución, organismo o grupo de investigación.
6. Elevar un Informe Final al Comité Académico acerca del desenvolvimiento de cada estudiante en particular, integrando el informe del/de la tutor/a externo/a con el informe del/de la estudiante.

TITULO IV: Procedimiento de Evaluación

Artículo 18°: Evaluación

El/la Tutor/a Académico/a elevará un Informe Final al Comité Académico evaluando el desenvolvimiento del/de la estudiante, teniendo en cuenta el seguimiento realizado a través del “Ambiente Virtual de Coordinación Académica” y los informes recibidos del/de la tutor/a externo/a y del/de la estudiante. Pondrá a consideración del Comité la aprobación de la Práctica Supervisada. Éste resolverá dar por cumplimentada la Práctica obligatoria o en su defecto podrá requerir ampliación del tiempo de realización de la misma en la institución u organismo público y/o privado en la que ya fuera realizada.

ANEXO A

ACTA COMPROMISO PRÁCTICA en INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Dentro del Convenio Marco de Práctica suscrito entre la **FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**, y la (institución), la Sra. Decana Prof. Laura TARABELLA y el/la, DNI N°, estudiante de la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Educativa, por una parte y por la otra en representación de la (institución), el/la, suscriben la presente **ACTA COMPROMISO DE PRÁCTICA OBLIGATORIA en INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** según las cláusulas que a continuación se expresan.

- a) La presente práctica corresponde a la **PRÁCTICA OBLIGATORIA en INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** que todo/a estudiante de la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria, debe cumplimentar dentro de los términos establecidos en el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, por ello, esta situación de **PRÁCTICA** no generará ningún tipo de relación jurídica entre **EL/LA ESTUDIANTE** y **LA INSTITUCIÓN**, ni erogación económica alguna, ni compromiso laboral ulterior.
- b) La **PRÁCTICA** se realizará bajo una de las siguientes modalidades (se completará sólo la que corresponda):
 1. En forma presencial, radicándose en las instalaciones de la Institución, sito en calle de la localidad de, Provincia de
 2. En forma remota, para lo cual el/la estudiante participará del intercambio con la institución mediante las siguientes vías:
- c) El término durante el cual se desarrollará la **PRÁCTICA** será de días hábiles a partir del día del mes de del año 20.....
- d) El horario durante el cual se desarrollará será de a durante los días hábiles de comprendidos entre el del mes y el del mes del 20....., quedando la proporción de horas de campo y de gabinete a criterio de la Institución, e implicará una dedicación horaria de 30 horas totales.
- e) Durante la **PRÁCTICA** se deberán desarrollar las actividades acordadas en el Plan de Trabajo que se anexa a esta Acta Compromiso, donde se detallan objetivos y contenidos a desarrollar.
- f) El/La estudiante conoce y acepta las disposiciones establecidas en el Convenio Marco de Práctica, por lo que deberá ajustarse a los horarios, normas y reglamentos de la

Institución; así como al Reglamento de la Carrera de Especialización en Políticas y Gestión Universitaria.

- g) El/la estudiante deberá participar de las instancias de encuentros o reuniones para las cuales sea convocado por el/la Tutor/a Externo/a o el/la Tutor/a Académico/a a través del “Ambiente Virtual de Coordinación Académica”; y deberá presentar al/a la Tutor/a Académico/a un informe final escrito donde conste la actividad realizada y la autoevaluación de las habilidades adquiridas luego de la finalización de la Práctica, según el Plan de Trabajo y refrendado por el/la Tutor/a de la Institución.
- h) El/la estudiante conoce y acepta que ha sido designado como Tutor/a Externo/a por parte de la Institución al/a la, y como Tutor/a Académico/a por parte de la FACULTAD a

A los días del mes de de dos mil, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-----	-----	-----
Firma Tutor/a Externo/a	Firma Estudiante	Firma Decano/a
INSTITUCIÓN		Decano FHUC UNL

ANEXO C

INFORME DEL/DE LA TUTOR/A EXTERNO/A

		Fecha:	
Datos del/de la Tutor/a Externo/a			
Nombre y Apellido:		Documento :	
Teléfono:	E-mail:		
Datos de la Práctica			
Nombre y Apellido del/de la Estudiante:		DNI:	
Carrera: Especialización en Políticas y Gestión Universitaria			
Empresa o institución en la cual se efectuó la práctica:			
Modalidad bajo la cual se desarrolló la práctica:			
Fecha de inicio:		Fecha de finalización:	
Informe sobre la Práctica			
Observaciones particulares sobre las características de la práctica:			
a) ¿Se ha contactado con el/la estudiante durante el desarrollo de la práctica?	SÍ		NO
b) ¿De qué manera se ha contactado?	Teléfono		
	Mail		
	Personalmente		
	Videollamada		
c) ¿Qué influencia han tenido las actividades desarrolladas en la práctica en el desempeño académico del estudiante?	Positiva		
	Negativa		
	Ninguna		
d) Las tareas desarrolladas en la Práctica ¿son adecuadas a la formación del futuro especialista?	SÍ		NO
e) El/la estudiante: ¿ha recurrido al tutor por razones de qué índole?	Académica		
	Práctica		
	Otras		
	No ha recurrido		
f) Otros (comentarios, observaciones):			

	<p>Firma tutor/a externo/a Institución</p>

ANEXO D
INFORME DEL/DE LA ESTUDIANTE

		Fecha:
Datos de la Práctica		
Nombre y Apellido del/de la Estudiante:		DNI:
Carrera: Especialización en Políticas y Gestión Universitaria		
Empresa o institución en la cual se efectuó la práctica:		
Dirección del lugar de desarrollo de la práctica:		
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	
Datos del/de la Tutor/a Externo/a		
Nombre y Apellido:		Documento :
Teléfono:	E-mail:	
Informe sobre la Práctica		
a) Enumere y describa sintéticamente las actividades realizadas.		
b) Describa la relación entre las actividades realizadas y los contenidos de la carrera, y/o el Trabajo Final Integrador:		
c) Otros (comentarios, observaciones):		
Firma Estudiante	Firma Tutor/a Externo/a Institución	